

**Estados financieros separados e informe del Revisor Fiscal**  
**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
Al 31 de diciembre de 2023

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

**SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.**  
**ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	Notas	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
<b>Activo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 15.117.685	\$ 35.246.271
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	6 y 20	44.315.484	14.998.262
Deudores comerciales	6	24.393.990	73.257.716
Inventarios	7	24.046.661	23.960.713
Activos por impuestos corrientes	16	13.988.951	4.586.095
Activos mantenidos para la venta	4	310.902	310.902
Otros activos no financieros	10	20.185.610	17.564.980
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ 142.359.283</b>	<b>\$ 169.924.939</b>
Inversiones en subordinadas y otras	11	8.898.764	8.634.006
Plusvalía	9.1	132.121.181	132.121.181
Activos intangibles	9.2	723.582.298	753.578.732
Propiedades y equipo, neto	8	49.512.497	48.636.836
<b>Total activo no corriente</b>		<b>\$ 914.114.740</b>	<b>\$ 942.970.755</b>
<b>Total activo</b>		<b>\$ 1.056.474.023</b>	<b>\$ 1.112.895.694</b>
<b>Pasivo</b>			
Pasivos financieros	13	109.719.842	130.721.801
Proveedores y otras cuentas por pagar	12	30.216.502	18.792.750
Cuentas por pagar a partes relacionadas	12 y 20	190.677	119.965
Otras provisiones	15	6.889.622	4.268.002
Beneficios a empleados	14	4.756.418	3.602.133
Otros pasivos no financieros corrientes	18	44.763.732	52.490.874
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>\$ 196.536.793</b>	<b>\$ 209.995.525</b>
Pasivos financieros	13	612.986.112	617.629.266
Pasivos por impuestos diferidos, neto	17	23.906.990	23.756.529
<b>Total pasivos no corriente</b>		<b>\$ 636.893.102</b>	<b>\$ 641.385.795</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>\$ 833.429.895</b>	<b>\$ 851.381.320</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado	19	87.056.154	87.056.154
Prima en colocación de acciones	19	70.383	70.383
Reservas	19	163.499.230	163.499.230
Resultados acumulados	19	1.252.370	9.438.945
Resultados del ejercicio	19	(38.283.243)	(8.186.575)
Otro resultado integral	19	10.691.028	10.878.031
Adopción por primera vez NIIF	19	(1.241.794)	(1.241.794)
<b>Total patrimonio</b>		<b>\$ 223.044.128</b>	<b>\$ 261.514.374</b>
<b>Total pasivos y Patrimonio de los accionistas</b>		<b>\$ 1.056.474.023</b>	<b>\$ 1.112.895.694</b>

Las notas 1 a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Original Firado  
**Liborio Cuéllar Araújo**  
 (\*) Representante Legal

Original Firmado  
**María Angélica Caicedo Henao**  
 (\*) Contador Público  
 T.P. 162085 - T

Original Firmado  
**Yicel Vargas Palta**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 300484 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

**SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.**  
**ESTADOS SEPARADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Semestres terminados el:	Notas	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Ingresos de actividades portuarias	22 a	\$ 196.154.335	\$ 215.775.204
Costos operacionales de ventas actividades portuarias	22 b	(151.944.943)	(153.992.643)
<b>Utilidad bruta de actividades portuarias</b>		<b>\$ 44.209.392</b>	<b>\$ 61.782.561</b>
Ingresos por servicios de construcción	22 a	2.048.512	10.031.074
Gastos por servicios de construcción	22 b	(2.461.526)	(10.202.503)
<b>Pérdida bruta de servicios de construcción</b>		<b>\$ (413.014)</b>	<b>\$ (171.429)</b>
<b>Utilidad bruta</b>		<b>\$ 43.796.378</b>	<b>\$ 61.611.132</b>
Otros ingresos	22 d	5.075.815	12.764.438
Gastos operacionales de administración	22 c	(22.948.652)	(22.733.160)
Otros gastos	22 d	(6.053.720)	(5.123.062)
<b>Resultados de las actividades de la operación</b>		<b>\$ 19.869.821</b>	<b>\$ 46.519.348</b>
Ingresos financieros	22 d	15.520.645	27.094.939
Costos financieros	22 d	(74.978.010)	(82.341.032)
<b>Costo financiero, neto</b>		<b>\$ (59.457.365)</b>	<b>\$ (55.246.093)</b>
Ingreso por método de participación	22d	1.139.280	971.692
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>\$ (38.448.264)</b>	<b>\$ (7.755.053)</b>
Impuesto a las ganancias:			
Corriente	16	128.478	(2.366.104)
Diferido	17	36.543	1.934.582
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>\$ (38.283.243)</b>	<b>\$ (8.186.575)</b>
<b>Otro resultado integral</b>			
Revaluación de activos fijos	8	-	(927.378)
Impuesto diferido sobre la revaluación de activos fijos	17	(187.004)	185.476
<b>Otro resultado integral del año, neto de impuestos</b>		<b>(187.004)</b>	<b>(741.902)</b>
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>		<b>\$ (38.470.247)</b>	<b>\$ (8.928.477)</b>
<b>Pérdida neta por acción (En pesos colombianos)</b>		<b>(439,75)</b>	<b>(94,04)</b>

Las notas 1 a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Original Firmado  
**Liborio Cuéllar Araújo**  
 (\*) Representante Legal

Original Firmado  
**María Angélica Caicedo Henao**  
 (\*) Contador Público  
 T.P. 162085 - T

Original Firmado  
**Yicel Vargas Palta**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 300484-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

**SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.**  
**ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023:	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas			Otro resultado integral	Adopción por primera vez NIIF	Resultados del ejercicio	Resultados acumulados	Total patrimonio
				Legal	Ocasionales	Total					
<b>Saldos final al 31 de diciembre de 2022</b>		<u>\$ 87.056.154</u>	<u>\$ 70.383</u>	<u>\$ 43.528.077</u>	<u>\$ 96.570.628</u>	<u>\$ 140.098.705</u>	<u>\$ 11.619.933</u>	<u>\$ (1.241.794)</u>	<u>\$ 46.801.050</u>	<u>\$ 9.438.945</u>	<u>\$ 293.843.376</u>
Cambios en el patrimonio:											
Resultados del primer semestre de 2023		-	-	-	-	-	-	-	(8.186.575)	-	(8.186.575)
Revaluación de activos fijos	8	-	-	-	-	-	(741.902)	-	-	-	(741.902)
Constitución de reservas	19	-	-	-	23.400.525	23.400.525	-	-	(23.400.525)	-	-
Distribución de resultados	19	-	-	-	-	-	-	-	(23.400.525)	-	(23.400.525)
<b>Saldos final al 30 de junio de 2023</b>		<u>\$ 87.056.154</u>	<u>\$ 70.383</u>	<u>\$ 43.528.077</u>	<u>\$ 119.971.153</u>	<u>\$ 163.499.230</u>	<u>\$ 10.878.031</u>	<u>\$ (1.241.794)</u>	<u>\$ (8.186.575)</u>	<u>\$ 9.438.945</u>	<u>\$ 261.514.374</u>
Cambios en el patrimonio:											
Resultados del segundo semestre de 2023		-	-	-	-	-	-	-	(38.283.243)	-	(38.283.243)
Traslado del resultado del ejercicio anterior		-	-	-	-	-	-	-	8.186.575	(8.186.575)	-
Impuesto diferido sobre la revaluación de activos fijos	17	-	-	-	-	-	(187.004)	-	-	-	(187.004)
<b>Saldos final al 31 de diciembre de 2023</b>		<u>\$ 87.056.154</u>	<u>\$ 70.383</u>	<u>\$ 43.528.077</u>	<u>\$ 119.971.153</u>	<u>\$ 163.499.230</u>	<u>\$ 10.691.028</u>	<u>\$ (1.241.794)</u>	<u>\$ (38.283.243)</u>	<u>\$ 1.252.370</u>	<u>\$ 223.044.128</u>

Las notas 1 a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Original Firmado  
**Liborio Cuéllar Araujo**  
 (\*) Representante Legal

Original Firmado  
**María Angélica Caicedo Henao**  
 (\*) Contador Público  
 T.P. 162085 - T

Original Firmado  
**Yicel Vargas Palta**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 300484 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

**SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.**  
**ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Semestres terminados el:	Nota	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Resultados del ejercicio		\$ (38.283.243)	\$ (8.186.575)
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipos	8	2.597.169	2.414.797
Amortización de Intangibles	9.2	35.258.837	30.330.882
Utilidad por retiro de inventarios	22	(3.203)	(4.344)
Deterioro de cuentas de deudores	6 y 22	-	1.656.917
Provision gastos de honorarios	15	-	1.596.160
Provisiones pasivos contingentes	15	4.217.780	1.515.880
Recuperación de deterioro deudores	22	(2.600.844)	(11.488.479)
Utilidad en método de participación patrimonial	11 y 22d	(1.139.280)	(971.692)
Intereses causados	22.d	62.002.904	64.043.558
Impuesto de renta corriente	16 y 17	(128.478)	2.366.104
Provisión impuesto de renta diferido	16 y 17	(36.543)	(1.934.582)
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>			
Deudores comerciales y cuentas por cobrar a partes relacionadas	6	23.021.870	(37.420.122)
Inventarios	7	(82.745)	(1.960.082)
Otros activos no financieros	10	(2.620.629)	11.997.210
Proveedores y otras cuentas por pagar	12	11.455.446	(2.271.934)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	20	70.712	(360.242)
Beneficios a empleados	14	1.154.285	(849.460)
Otras provisiones	15	(1.596.160)	(410.366)
Otros pasivos no financieros	18	(7.727.142)	(11.500.279)
Impuestos pagados	16	(9.274.378)	(12.717.038)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>\$ 76.286.358</b>	<b>\$ 25.846.313</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Dividendos recibidos	11	-	3.243.900
Aumento en activos de la concesión	9.2	(5.262.403)	(15.880.459)
Adquisición de propiedades y equipo	8	(3.472.830)	(1.151.811)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>\$ (8.735.233)</b>	<b>\$ (13.788.370)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiación</b>			
Pago de obligaciones financieras	13	(18.973.820)	(58.821.264)
Intereses pagados	13	(68.674.197)	(53.195.720)
Dividendos pagados	12	(31.694)	(23.315.082)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>		<b>\$ (87.679.711)</b>	<b>\$ (135.332.066)</b>
Variación neta del efectivo y equivalente de efectivo		(20.128.586)	(123.274.123)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo disponible al inicio del semestre</b>		<b>35.246.271</b>	<b>158.520.394</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo restringido al final del semestre</b>	5	-	<b>12.606.000</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo disponible al final del semestre</b>	5	<b>\$ 15.117.685</b>	<b>\$ 22.640.271</b>

Las notas 1 a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Original Firmado  
**Liborio Cuéllar Araújo**  
 (\*) Representante Legal

Original Firmado  
**María Angélica Caicedo Henao**  
 (\*) Contador Público  
 T.P. 162085 - T

Original Firmado  
**Yicel Vargas Palta**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 300484 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

# Notas a los Estados Financieros Separados

(En miles de pesos colombianos)

## Nota 1. – Entidad que reporta

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.** en adelante “La SPRBUN”, es la Matriz del Grupo Sociedad Portuaria Buenaventura y es una Compañía con domicilio en Colombia. La dirección registrada de la compañía es Avenida Portuaria, Edificio Administración, Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca. La SPRBUN se constituyó el 21 de diciembre de 1993, según la escritura pública No. 3306 de la Notaría Segunda de Buenaventura y su duración legal se extiende hasta el 31 de diciembre de 2043. La operación de la Sociedad se inició el del 17 de marzo de 1994.

La SPRBUN tiene por objeto principal administrar el puerto de servicio público de Buenaventura (que venía siendo administrado por la Empresa Puertos de Colombia, en Liquidación), la inversión en construcción, mantenimiento, expansión y modernización del mismo, la prestación de servicios directamente relacionados con la actividad portuaria, de acuerdo con la concesión portuaria otorgada por la Superintendencia General de Puertos, mediante la Resolución No. 1003 del 13 de septiembre de 1993, y la ejecución de todas las funciones que las normas atribuyen a las Sociedades Portuarias Regionales.

La Superintendencia de Puertos y Transportes mediante contrato de concesión No. 9 del 21 de febrero de 1994 otorgó a la SPRBUN la concesión para la administración del Terminal Marítimo de Buenaventura; el plazo de la concesión portuaria es por el término de 20 años, el cual finalizó en marzo 21 de 2014 y fue prorrogado por el Ministerio de Transporte a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO) mediante Resolución 246 de 2008, ampliando el plazo de la concesión portuaria por veinte años más, hasta el 21 de febrero de 2034. Un resumen del contrato de concesión se menciona en la Nota 9.2.

La SPRBUN es controladora de **Zona de Expansión Logística S.A.S.**, la cual tiene su domicilio en la ciudad de Buenaventura; se constituyó el 23 de diciembre de 2000 y su duración legal es hasta el 7 de junio del año 2033.

## Nota 2. – Bases de Preparación

### a) Normas Contables aplicables

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 del 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y, su subordinada.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

**b) Normas emitidas no efectivas**

A continuación, se relacionan los pronunciamientos contables emitidos que entraron en vigencia el 1 de enero de 2023, y los pronunciamientos que entraran en vigencia el 1 de enero de 2024, los cuales, no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

<b>Modificaciones a las NIIF</b>	<b>Decreto asociado</b>	<b>Fecha de entrada en vigencia</b>
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8).	Decreto 1611 de 2022.	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1).	Decreto 1611 de 2022.	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16).	Decreto 1611 de 2022.	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12).	Decreto 1611 de 2022.	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

**Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2024**

**c) Bases de Medición**

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado separado de situación financiera:

- Los terrenos y construcciones clasificados como propiedades y equipos son medidos al costo revaluado. Notas 3.f y 8.

**d) Moneda Funcional y de Presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros separados se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**e) Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

**A. Juicios**

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas, y en los casos en que se presenten:

Nota 2 (f) Negocio en marcha: si existen incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

**B. Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Nota 6 y 3c- Medición de la provisión por pérdida de crédito esperada (ECL) cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada.

Nota 9.1 - Prueba de deterioro de los activos intangibles y la plusvalía del crédito mercantil: supuestos claves subyacentes a los importes recuperables.

Notas 15 y 21 - Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos clave sobre la probabilidad y magnitud de una salida de recursos.

Nota 16 – Tratamiento de incertidumbres tributarias y Reconocimiento de impuesto diferido activo: disponibilidad de ganancias imponibles futuras contra las cuales se pueden utilizar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar.



**f) Base contable de Negocio en Marcha**

La administración sigue teniendo una expectativa razonable de que la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura cuenta con los recursos suficientes para continuar en funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses, sustentados en EBITDA y resultado operativo positivo durante el año 2023, por lo que la base contable de negocio en marcha sigue siendo apropiada. Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía presentó una pérdida neta del segundo semestre de 2023 por \$38.283.243, esto se debe principalmente a la reducción de los volúmenes de carga que impactó los ingresos de actividades ordinarias, con una variación del (44%) comparado con el presupuesto y del (36%) comparado con el segundo semestre del año 2022; la tasa de cambio (TRM), durante el segundo semestre de 2023 presentó una revaluación al pasar de \$4.191,28 a principio del segundo semestre a \$3.822,05 al cierre de diciembre de 2023, una variación de (8.81%). Las tarifas de la Sociedad Portuaria se calculan en dólares y por esto cualquier variación en la tasa de cambio afecta directamente los ingresos de la Compañía; adicionalmente, las tasas de interés se mantuvieron al alza generando un incremento en los gastos financieros de \$6.920.701 (13%) frente al segundo semestre de 2022.

La administración, para mejorar los resultados de la Sociedad Portuaria, basa su estrategia en 2 ejes:

El eje comercial, compuesto por varias iniciativas; una de ellas enfocada en maximizar los resultados a través de las actividades portuarias convencionales, donde partiendo de los gastos de operación de la Sociedad, se realizará la modificación a la estructura tarifaria y la disminución de los beneficios comerciales, buscando obtener un incremento del 10% en los ingresos para el 2024 versus los ingresos del 2023.

Otra iniciativa consiste en el desarrollo de nuevos negocios relacionados con las operaciones de servicios logísticos a la carga general y de contenedores, enfocados con la consolidación, desconsolidación, almacenamiento y distribución.

El eje financiero, se enfoca en una política de administración, austeridad y uso eficiente de recursos, por la cual se estableció la meta de disminución del gasto de venta y administrativo para el 2024 en \$27.000.000 (14%) versus el 2023).

De igual forma, durante el segundo semestre de 2023, la Sociedad logró acordar con los acreedores financieros un acuerdo de no ejecución del acuerdo de reperfilamiento de la deuda, que le permitió postergar los pagos de las cuotas a capital de los meses de agosto a diciembre de 2023 y contar con una excepción del cumplimiento de los indicadores financieros establecidos en el acuerdo de reperfilamiento.

Adicionalmente, la Administración de la Sociedad se encuentra negociando con los acreedores financieros una modificación del acuerdo de reperfilamiento de la deuda, con la que se busca pactar un periodo de gracia hasta diciembre de 2024 y modificar el esquema de amortización anual, solicitud que se encuentra en estudio por parte de las Entidades Financieras.

A la fecha de este informe, la Administración de la Sociedad ha evaluado, proyectado y tomado las medidas necesarias sobre los eventos que son de su conocimiento, como se muestra en los párrafos anteriores y no hay razones que hagan creer un no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha durante el año 2024.

**g) Clasificación de Saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos presentados en el estado de situación financiera separado se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de la SPRBUN; y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

**h) Periodos Contables**

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de agosto de 2001, aprobó; a partir del año 2002, dos cortes contables o ejercicios sociales al año, que coincidirán con el primer y segundo semestre del año. El primer período inicia el 1 de enero y se corta el 30 de junio y el segundo inicia el 1 de julio y se corta el 31 de diciembre.

Los importes presentados para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 corresponden a un periodo de seis meses. Las cifras comparativas corresponden a un periodo de seis (6) meses.

**i) Mediciones de valor razonable**

Varias de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables, tanto para los activos y pasivos financieros como no financieros.

Al medir el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables en la medida de lo posible. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles en una jerarquía de valor razonable basada en datos utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera:

**Nivel 1:** precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

**Nivel 2:** datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

**Nivel 3:** datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos no observables).

Si los datos utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo no se ajustan a los diferentes niveles de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable como la entrada de nivel más bajo que es significativa para toda la medición.

La Compañía reconoce las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual se produjo el cambio.

**Nota 3. – Políticas Contables Significativas**

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

**a. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Para propósitos del estado de situación financiera separado, la SPRBUN considera como equivalentes de efectivo todas las inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimiento de tres meses o menos.

**b. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en pesos colombianos usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de estas.

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera están presentados en el estado de situación financiera separado, al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2023 (\$3.822,05) pesos por dólar y al 30 de junio de 2023 (\$4.191,28) pesos por dólar. Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que se miden

en términos de costo histórico, se convierten utilizando la tasa de cambio en la fecha en que se realizó la transacción. Las diferencias en cambio por transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados integral del período y se presentan en el rubro de gastos e ingresos financieros.

### **c. Instrumentos Financieros**

#### **Activos financieros no derivados**

Inicialmente la SPRBUN reconoce los préstamos y las partidas por cobrar en la fecha que se originan a valor razonable. Todos los otros activos financieros, se reconocen inicialmente en la fecha de la transacción en la que la SPRBUN hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La SPRBUN dará de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran; cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una operación que transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero o cuando se paga la obligación que generó el instrumento.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la SPRBUN cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **Instrumentos valorados a costo amortizado**

Para que dichos instrumentos sean valorados de esta forma deberán cumplir las siguientes condiciones:

- I. El activo se mantiene con el fin de obtener flujos de efectivo; y
- II. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente.

La valoración de estos instrumentos se realizará de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo menos la pérdida por deterioro de valor.

#### **Método de la tasa de interés efectiva**

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el ejercicio correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros efectivos estimados por cobrar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuento) durante la vida esperada del activo financiero. A lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

#### **Préstamos y partidas por cobrar**

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Las cuentas por cobrar a corto y largo plazo (90 días) incluyendo las cuentas sin tasa de interés establecido, se pueden medir por el importe de la factura o recibo de pago original o por el valor de la deuda, si el efecto del descuento no es significativo.

### **Deterioro**

La SPRBUN establece deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas esperadas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, basada en la experiencia y en el comportamiento crediticio de cada cliente. Para el cálculo del deterioro de los deudores comerciales se tomó como referencia el modelo de pérdida esperada en su enfoque simplificado de acuerdo con lo establecido en el párrafo 5.5.15 de la NIIF 9.

Bajo el enfoque simplificado, el deterioro debe registrarse desde el momento inicial con referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del instrumento.

El análisis del modelo de pérdida esperada se realiza analizando 3 años atrás el comportamiento de cada documento (factura) desde su emisión hasta su recaudo o castigo; con el propósito de identificar la frecuencia de pago y el comportamiento de la antigüedad. Ese análisis arroja una ponderación por cada rango teniendo en cuenta la cartera castigada. La cartera castigada se determina con base en la cartera emitida durante los tres años atrás y que a la fecha presentará un vencimiento superior a 365 días sumado a los castigos por pérdidas de cartera reconocidas.

Cada uno de los rangos de la cartera arroja una ponderación la cual debe ser aplicada a la cartera al corte analizado para determinar el deterioro, se debe separar la cartera nacional de la cartera del exterior. El deterioro se reconoce semestralmente y las ponderaciones se actualizan anualmente.

Al corte 31 de diciembre de 2023 se utilizó como base el análisis y ponderación realizada, por una firma independiente de la compañía, con el siguiente resultado:

<b>Cartera</b>	<b>% Pérdida esperada</b>
<b>Corriente</b>	0,60%
<b>Ven. 1 a 30</b>	1,57%
<b>Ven. 31 a 60</b>	4,34%
<b>Ven. 61 a 90</b>	7,24%
<b>Ven. 91 a 180</b>	13,38%
<b>Ven. 181 a 365</b>	23,04%
<b>Mayor a 365</b>	85,08%

Si existe evidencia de que un deudor presenta indicios de iliquidez o situaciones económicas especiales como, por ejemplo: Inició un proceso de liquidación o se acogió a La ley 1116, la compañía debe hacer el deterioro independientemente de los plazos de pago y rangos de vencimiento establecidos en esta política.

Si en períodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuyese porque la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente debe ser revertida.

Si existen acuerdos de pago firmados con los clientes y se cumplen a cabalidad no aplica el deterioro independientemente del vencimiento.

Si el acuerdo de pago se incumple la cuenta por cobrar debe ser deteriorada de forma inmediata.

Para el resto de las cuentas por cobrar diferentes de cartera debemos deteriorar el 100% de las cuentas por cobrar que tengan un vencimiento mayor a 1 año.

#### **Pasivos financieros**

Inicialmente, la SPRBUN reconoce los instrumentos pasivos en la fecha en que se originan. La SPRBUN da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

La SPRBUN clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los otros pasivos financieros se componen principalmente de préstamos y obligaciones, sobregiros bancarios, deudores comerciales y otras cuentas por pagar.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de la SPRBUN, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente al efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

#### **d. Capital social**

##### **Acciones comunes**

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

#### **e. Inventarios**

Los inventarios se deben valorizar al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método de promedio ponderado (PMP), e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos de ventas estimados.

#### **f. Propiedades y Equipo**

##### **Reconocimiento y medición**

Para reconocer un elemento como propiedades y equipo se tendrán en cuenta 2 variables, costo y duración.

Que su duración sea mayor a 1 año y que su valor sea igual a superior a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes en Colombia.

En general las Propiedades y Equipo son los activos tangibles destinados exclusivamente a la prestación de servicios, y solo serán reconocidos como activos los elementos de los cuales es probable que la SPRBUN obtenga de ellos beneficios económicos futuros.

Las partidas de propiedades y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada, menos su valor residual y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El programa de computación adquirido, el cual está integrado a la funcionalidad del equipo relacionado, es capitalizado como parte de ese equipo.

Un elemento de propiedades y equipo puede dividirse en partes (componentes) cuando estas partes son significativas en relación con el costo total del elemento.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre la utilidad obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

En la venta, para los activos revaluados, se procede a reclasificar en el patrimonio, el saldo del superávit por revaluación del activo a ganancias acumuladas.

#### **Costos posteriores**

Después del reconocimiento como activo, los siguientes grupos de propiedad planta y equipo deben ser contabilizados por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor, es decir al costo neto (Costo-Depreciación-Deterioro): Vehículos, muebles y enseres, equipo de cómputo.

Se aplicará el modelo revaluación para activos que con el tiempo aumentan su valor como son terrenos y edificios.

La revaluación anteriormente mencionada se aplicará anualmente.

#### **Depreciación**

Los elementos de propiedades y equipo se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas de propiedades y equipo son las siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>Vida útil en años</b>
Terrenos	No aplica
Edificaciones	30 a 60
Planta y Equipos	3 a 30
Equipos de Tecnologías de la Información	3 a 5
Flota y equipo de transporte	5 a 10
Motocicletas	3 a 5

El grupo de equipos "Grúas" (pórtico, RTG y Móvil), a partir del 1 de julio de 2019, se le estima vida útil de 2.000.000 de ciclos o proporcional según el término de la concesión y se deprecian por el método de unidades de servicio o ciclos de uso.

Los terrenos no se deprecian.

Los elementos de propiedades y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Vida útil de los activos que corresponde al contrato de concesión:

<i>Concepto</i>	<i>Vida útil</i>
Activos concesionados	El menor tiempo entre el periodo de la concesión y el tiempo que se consumen los beneficios económicos del activo.

### **Medición Posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la SPRBUN presenta en montos revaluados los terrenos y construcciones, teniendo en cuenta los cambios que experimenten los valores razonables con respecto al valor en libros de dichos activos.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

La Compañía realizó avalúo sobre un apartamento localizado en Buenaventura y oficinas localizadas en Cali al corte del 30 de junio de 2023 y en consecuencia se ajustaron los valores en libros de estos activos.

### **g. Activos Intangibles**

Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyos costos se puedan estimar de manera razonablemente objetiva y de los que se estime probable obtener beneficios económicos en el futuro. Para aquellos intangibles que tengan vida útil definida, se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y se miden a su costo menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización se reconoce en cuentas de resultados, con base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles, contada desde la fecha en que el activo se encuentre disponible para su uso u otra que represente de mejor forma el uso.

El software adquirido se registra al costo de adquisición menos la amortización que se practica linealmente, menos las pérdidas por deterioro.

### **Concesiones Portuarias**

La concesión portuaria está reconocida de conformidad con la CINIIF12. La inversión realizada en los activos concesionados se reconoce como activos intangibles al tener el derecho a cobro de ingresos basados en el uso. El costo de estos activos intangibles relacionados incluye las obras de infraestructura obligatorias definidas en el contrato de concesión. Sobre las inversiones en obras de infraestructura y dragado, se reconoce un ingreso incrementado en un 3% como margen por los servicios de construcción, con cargo al activo intangible; los costos asociados a los ingresos por actividades de construcción equivalen al valor de la inversión. Hasta el año 2018, con efecto en el primer semestre de 2019, el pago de la contraprestación se realizaba de forma anticipada y era tratada como otros activos no financieros; la misma se amortizaba en la medida que se consumían los beneficios. A partir de la vigencia 2019, se liquida de forma anual y vencida, de acuerdo con el Otro Si número 02 del contrato de concesión.

De conformidad con CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" la Compañía reconoce el pago inicial, las obras y mejoras realizadas como un activo intangible, debido a que recibe un derecho para efectuar cargos a los usuarios del servicio público mediante las tarifas. Tal derecho de efectuar los servicios no es un derecho incondicional a recibir efectivo (pago fijo) debido a que los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte de los clientes; tales importes están relacionados directamente a un modelo tarifario. Su reconocimiento inicial es efectuado al valor razonable.

La amortización se reconoce en cuentas de resultado, con base en el método de amortización lineal excepto para los derechos de uso de las Grúas, que se reconoce bajo el método de ciclos de servicio, según la vida útil estimada y número esperado de ciclos de los activos intangibles que corresponde a la duración del contrato de concesión, contada desde la fecha en que el activo estuvo disponible para su uso.

La vida útil estimada de un activo intangible en un acuerdo de concesión de servicios corresponde al período desde que la SPRBUN puede cobrarle al público por el uso de la infraestructura hasta el final del período de concesión.

#### **Medición posterior**

Después del reconocimiento inicial el activo intangible es reconocido al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, si hubiere, menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

#### **Plusvalía**

La plusvalía que surge durante la adquisición de una subsidiaria se incluye en los activos intangibles para la valoración en el reconocimiento inicial.

De manera semestral se realiza una prueba de deterioro sobre la plusvalía, en cumplimiento de la NIC 36 y sus efectos se revelan en la nota 9.

Respecto de las adquisiciones anteriores al 1 de enero de 2014, la plusvalía se incluye sobre la base del costo atribuido, que representa el monto registrado bajo los PCGA anteriores, ajustado por la reclasificación de ciertos activos intangibles.

#### **Medición posterior**

La plusvalía se valoriza al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro del grupo de activos de esta adquisición.

Se evalúa el importe recuperable y determina si hay ajuste a su valor todos los semestres de acuerdo con la NIC 36.

#### **Otros activos no financieros:**

La compañía registra los gastos anticipados al costo de adquisición y los amortiza en la vigencia de estos.

#### **h. Inversión en subsidiaria**

Las subsidiarias son entidades controladas por la Compañía. Los estados financieros de subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. La Compañía controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Los estados financieros de la subsidiaria se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que se obtiene el control y hasta la fecha en que éste cesa.



La inversión en subsidiaria se registra por el método de participación patrimonial.

Los dividendos procedentes de una subsidiaria son reconocidos en los estados financieros separados de la SPRBUN cuando se establezca su derecho a recibir tales dividendos. Los dividendos son reconocidos como una reducción del valor en libros de la inversión.

**i. Deterioro**

**Activos financieros no derivados**

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese o esos eventos de pérdida han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado en el que la SPRBUN no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario o emisores, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento o la desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

**Activos financieros medidos a costo amortizado**

La SPRBUN considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado (préstamos y partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento) tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico. Los que no se encuentran específicamente deteriorados son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado aún. Los activos que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando los activos con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo la SPRBUN usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida esperada, ajustados por los juicios de la administración relacionados con las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y disminuyen los préstamos.

El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose. Cuando un hecho que ocurra después de que se haya reconocido el deterioro causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

**Activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros de la SPRBUN se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

**j. Beneficios a los empleados**

**Beneficios a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre unas bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los aportes al fondo de empleados de SPRBUN no generan ningún riesgo en su administración, por lo tanto, las obligaciones que se generan en los pagos por parte de la empresa deben ser tratados como pasivos a corto plazo a su valor de pago, sin considerar variables actuariales.

**Bonificaciones de resultados**

La Compañía reconoce pasivos y gasto por las bonificaciones de resultados que reciben los trabajadores por el cumplimiento de metas sobre la base de una fórmula que toma en cuenta la utilidad de la Compañía después de ciertos ajustes, todo esto a mera liberalidad.

**Indemnizaciones por despido**

Las indemnizaciones por despido se pagan en caso de terminación de contrato antes de la fecha normal de jubilación, o cuando un empleado acepta voluntariamente su baja a cambio de estos beneficios enmarcados en la legislación laboral colombiana.

**k. Provisiones, activos y pasivos contingentes**

La compañía deberá reconocer como provisión el monto que resulte de la mejor estimación del desembolso requerido, para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

La mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación presente es el monto que SPRBUN racionalmente pagaría para liquidar la obligación a la fecha del Estado de Situación Financiera o para transferirlo a un tercero en ese momento.

Cuando se esté evaluando una obligación con varios posibles desenlaces se deberá provisionar el desenlace individual que resulte más probable entre estos.

Las estimaciones de resultados y efectos financieros son determinadas usando el juicio de la Administración, complementado por la experiencia en transacciones similares y, en algunos casos, reportes de expertos independientes. La evidencia considerada incluye cualquier evidencia adicional entregada por eventos ocurridos después de la fecha de presentación de informes.

El uso de estimaciones es una parte esencial para el reconocimiento de provisiones y no disminuye o desmejora su confiabilidad. En casos donde no se puede realizar una estimación confiable, existe un pasivo que no puede ser reconocido; ese pasivo es revelado como un pasivo contingente.

Ciertas condiciones contingentes pueden existir en la fecha que los estados financieros son emitidos; dichas condiciones pueden resultar en una pérdida para la SPRBUN, aunque las mismas únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son calificadas por la Administración de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia con el concurso de sus asesores legales.

Si la evaluación del evento indica que es probable que el hecho ocurra (mayor al 50%) de que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado fiablemente entonces es registrado en los estados financieros.

La empresa clasifica los pasivos estimados y las provisiones de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Análisis de ocurrencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Reconocimiento</b>
Es casi seguro que el hecho se llevará a cabo (alta probabilidad de ocurrencia).	Probable	Reconocimiento de la provisión.
La posibilidad de que el evento ocurra es más que remota, pero menos que probable, el proceso apenas empieza y no se tienen antecedentes	Posible	Se revela como pasivo contingente
La probabilidad de que el evento ocurra es muy escasa.	Remoto	No se hace nada

## **I. Ingresos**

### **1- Ingresos de contratos con clientes**

#### **1.1 Reconocimiento e identificación del contrato**

La Compañía contabiliza un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- (a) Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- (b) La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- (c) La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- (d) El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato).
- (e) Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crean derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de una entidad. Las prácticas y procesos para establecer contratos con clientes varían entre jurisdicciones legales, sectores industriales y entidades. Además, pueden variar dentro de una entidad (por ejemplo, pueden depender de la clase de cliente o de la naturaleza de los bienes o servicios comprometidos). SPRBUN considerará esas prácticas y procesos para determinar si y cuándo un acuerdo con un cliente crea derechos y obligaciones exigibles.

#### **Modificaciones del contrato**

La modificación de un contrato es un cambio en el alcance o en el precio (o en ambos) de un contrato que se aprueba por las partes. En algunos sectores industriales y jurisdicciones, la modificación de un contrato puede describirse como una orden de cambio, una variación o una modificación. Existe la modificación de un contrato cuando las partes aprueban un cambio que les crea nuevos derechos y obligaciones exigibles en el contrato, o bien cambios en los existentes. La modificación de un contrato podría aprobarse por escrito, por acuerdo oral o de forma implícita por las prácticas tradicionales del negocio. Si las partes del contrato no han aprobado la modificación, una entidad continuará aplicando esta Norma al contrato existente hasta que la modificación sea aprobada.

#### **1.1.1 Identificación de las obligaciones de desempeño**

Al comienzo del contrato, SPRBUN evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente un bien o servicio (o un grupo de bienes o servicios).

Para SPRBUN algunos ejemplos de obligaciones de desempeño con las siguientes:

- 1- Uso e instalación a la carga.
- 2- Almacenaje
- 3- Cargue y Descargue, traslado y Patio (operador)
- 4- Inspecciones
- 5- Muellaje
- 6- Cargue y Descargue línea naviera

Cada una de las obligaciones de desempeño mencionadas anteriormente son distintas y puede medirse de forma separada dependiendo del tipo de contrato con el cliente pueden llegar involucrarse menos obligaciones de desempeño.

#### **Compromisos en contratos con clientes**

Un contrato con un cliente generalmente señala de forma explícita los bienes o servicios que una entidad se compromete transferir a un cliente. Sin embargo, las obligaciones de desempeño identificadas en un contrato con un cliente pueden no limitarse a los bienes o servicios que se señalan de forma explícita en ese contrato. Esto es porque un contrato con un cliente puede incluir también compromisos que se dan por supuestos en las prácticas tradicionales del negocio, en las políticas publicadas o en declaraciones específicas de una entidad, si, en el momento de realizar el contrato, dichos compromisos crean una expectativa válida en el cliente de que la entidad le transferirá un bien o servicio.

#### **1.1.2 Satisfacción de las obligaciones de desempeño**

SPRBUN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos al cliente.

Los servicios prestados por SPRBUN son activos de forma momentánea hasta que se reciben y utilizan, el control de este activo hace referencia a la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios. Los beneficios de un activo son los flujos de efectivo potenciales (entradas o ahorros de salidas de recursos) que pueden obtenerse directa o indirectamente de muchas formas.

#### **Obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo**

SPRBUN transfiere el control de algunos de sus servicios a lo largo del tiempo (Servicios de Almacenamiento) y, por ello, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo.

Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño

Para cada obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo de acuerdo SPRBUN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo midiendo el progreso hacia el cumplimiento completo de esa obligación de desempeño. El objetivo al medir el progreso es representar el desempeño de SPRBUN al transferir el control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente (es decir, la satisfacción de una obligación de desempeño de SPRBUN).

SPRBUN aplicará un método único de medir el progreso de cada obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo y lo aplicará de forma congruente a obligaciones de desempeño similares y en circunstancias parecidas. Al final de cada periodo de presentación, SPRBUN medirá nuevamente su progreso hacia el cumplimiento completo de una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo.

SPRBUN usa el método del producto para el reconocimiento de los ingresos el cual consiste en realizar mediciones directas del valor para el cliente de servicios transferidos hasta la fecha en relación con los servicios pendientes comprometidos en el contrato. El método de producto incluye métodos tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas.

#### **1.1.3 Determinación del precio de la transacción.**

SPRBUN considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que SPRBUN espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas). La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

Al determinar el precio de la transacción SPRBUN considerará los efectos de todos los siguientes aspectos:

- a- La contraprestación variable.
- b- Limitaciones de las estimaciones de la contraprestación variable.
- c- Las contraprestaciones distintas al efectivo. (en el caso de presentarse).
- d- La existencia de un componente de financiación significativo dentro del contrato cuando el plazo de recaudo se encuentre por encima de 60 días.

Cuando SPRBUN estime el precio de la transacción asumirá que los servicios se transferirán al cliente según el compromiso establecido en el contrato y que este no se cancelará, renovará o modificará.

#### **1.1.4 Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño**

SPRBUN distribuye el precio de la transacción a cada obligación de desempeño (a cada bien o servicio que sean distintos) por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

Para cumplir el objetivo de la asignación, una entidad distribuirá el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada en el contrato basándose en el precio relativo de venta individual.

Para asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño basándose en el precio relativo de venta independiente, SPRBUN determinará, al comienzo del contrato, el precio de venta independiente del bien o servicio que subyace en cada obligación de desempeño del contrato y asignará el precio de la transacción en proporción a dichos precios de venta independientes. El precio de venta independiente es el precio al que una SPRBUN vendería un bien o servicio comprometido de forma separada a un cliente.

### **2- Ingresos de contratos de construcción**

Para el reconocimiento del ingreso de contratos de construcción la Compañía aplica la NIIF 15, las siguientes son las actividades que desarrolla:

a- Identificación del contrato: Sociedad Portuaria tiene relaciones comerciales donde realiza contratos de prestación de servicios debidamente aprobados donde figura los derechos y las obligaciones, las condiciones de pago y se tiene una alta probabilidad de recibir una contraprestación a cambio de prestar el servicio.

b- Obligaciones de desempeño: Para todos los contratos se tiene reconocidas cada una de las obligaciones de desempeño incluso contablemente se registran en cuentas y centro de costos diferentes.

c- Determinación del precio de la transacción: Cada obligación de desempeño tiene reconocida su variable en la determinación del precio de la transacción, existen varios ejemplos de variables dependiendo del tipo de obligación algunos ejemplos son: Peso, Horas, Tareas de adicionales etc.

d- Asignación del precio de la transacción a cada obligación: Como lo establece el punto anterior cada contrato precisa la forma en cómo se va a liquidar el valor de la transacción para cada una de las obligaciones de desempeño.

e- Después cumplir con cada una de las obligaciones de desempeño se realiza el reconocimiento del ingreso por construcción en la medida del avance de la obra.

### **3- Dividendos**

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la SPRBUN a recibir estos pagos.

Los dividendos procedentes de una subsidiaria reconocida bajo el método de participación patrimonial, son reconocidos en los estados financieros separados de la SPRBUN cuando se establezca su derecho a recibir tales dividendos. Los dividendos son reconocidos como una reducción del valor en libros de la inversión.

#### **4- Ingresos por arrendamientos**

Los ingresos por arrendamientos son reconocidos en resultados a través del método lineal durante el período de arrendamiento.

Los ingresos por arrendamiento por propiedades subarrendadas se reconocieron hasta diciembre de 2021 como otros ingresos. A partir del primero de enero de 2022 se reconocen como ingresos de actividades ordinarias.

#### **5- Ingresos y costos financieros**

##### **Ingresos Financieros**

Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

##### **Costos Financieros**

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros (distintas a los deudores comerciales).

Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo cualificado se reconocen en resultados financieros usando el método de interés efectivo.

#### **m. Hechos Posteriores**

Si los efectos financieros de hechos que no implican ajuste ocurridos después de la fecha del balance no pueden estimarse, la SPRBUN revela ese hecho. Además, la SPRBUN revela sobre cada categoría significativa de hechos ocurridos después de la fecha del balance que no implican ajuste, la naturaleza del evento y una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

La SPRBUN revela la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quien ha dado esta autorización. En el caso de que los propietarios de la entidad u otros tengan poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará también este hecho.

#### **n. Gastos**

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros. Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

#### **o. Impuesto**

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros.

Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son ajustados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

**p. Partes relacionadas**

Se detallan en notas a los estados financieros separados los saldos y transacciones con partes relacionadas más relevantes, indicando la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los estados financieros.

**q. Administración de riesgo financiero**

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Compañía. La Junta ha creado el Comité de Auditoría, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía. Este Comité informa regularmente a la Junta acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.



El Comité de Auditoría de la Compañía supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo de la Compañía y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

La administración de riesgos de la Compañía se coordina en cooperación directa con la Junta Directiva y activamente se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Compañía a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros.

Ver Nota 23 – Instrumentos financieros.

#### **Nota 4. Determinación de Valores Razonables**

Varias de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros. Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos. Cuando corresponde, se revela más información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

##### **Medición de los valores razonables**

Las técnicas de valoración usadas para medir el valor razonable de los activos materiales adquiridos son como sigue:

##### **Propiedades y equipo**

Técnica de comparación de mercado y técnica del costo: El modelo de valoración considera precios de mercado cotizados para elementos cuando están disponibles, y el costo de reposición depreciado cuando corresponde. El costo de reposición depreciado refleja los ajustes relacionados con el deterioro físico, así como también la obsolescencia funcional y económica.

##### **Activos mantenidos para la venta**

Los activos clasificados como activos mantenidos para la venta se registran a su valor en libros o su valor razonable, menos los costos necesarios para la venta, el menor, si su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta en vez que por su uso continuo.

Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la Compañía tiene un plan formal para su venta el cual es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual sujeto sólo a los términos que son usuales y adaptados para las ventas de esos activos (o grupo de activos para su disposición). Los activos no corrientes mantenidos para la venta se mantendrán como máximo un año desde su fecha de clasificación.

Cuando la Compañía pretende vender un activo no corriente o un grupo de activos (un grupo para disposición), y si la venta dentro de los próximos 12 meses es altamente probable, los activos o grupo para disposición se clasifican como 'mantenidos para su venta' y se presentan por separado en el estado de posición financiera; cuando se han clasificado como mantenidos para la venta, las propiedades, planta y equipo no siguen depreciándose. Los pasivos se clasifican como 'mantenido para su venta' y se presentan como tales en el estado de posición financiera si están directamente asociados con un grupo para disposición.

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

La clasificación de los activos como mantenidos para la venta no tiene un impacto en los estados financieros de periodos anteriores, excepto por el cambio en la presentación de dichos activos en el estado de situación financiera.

- a) Cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso.
- b) Cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

Las pérdidas por deterioro del valor en la clasificación inicial como mantenido para la venta y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de la remediación se reconocen en resultado. No se reconocen ganancias que excedan cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La Compañía ha clasificado como activos clasificados como mantenidos para la venta los repuestos de los cuatro (4) elevadores Reach Stacker y de la grúa gottwald. Al 31 de diciembre de 2023, el activo clasificado como mantenido para la venta presenta un saldo neto de \$310.902.

**Nota 5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo se indica a continuación:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
<b>Efectivo</b>		
Caja	\$ 9.731	10.424
Bancos	10.278.227	4.706.443
Cuentas de ahorro	3.516.853	29.757.515
<b>Total efectivo</b>	<b>13.804.811</b>	<b>34.474.382</b>
<b>Equivalentes de efectivo</b>		
Fideicomisos de inversión	1.312.874	771.889
<b>Total equivalentes de efectivo</b>	<b>1.312.874</b>	<b>771.889</b>
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$ 15.117.685</b>	<b>35.246.271</b>

Al 31 de diciembre de 2023, el efectivo y equivalente de efectivo comprende los saldos en cajas y las cuentas de ahorros y corrientes en bancos los cuales son recursos disponibles cuyo valor razonable es igual a su valor en libros.

Al 30 de junio de 2023, de los saldos que conforman el efectivo y equivalente de efectivo se encontraban restringidos \$12.606.000 por embargo por parte de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, como medida de cobro coactivo por el impuesto predial sobre la zona concesionada, correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022. El 6 de octubre de 2023 se levantan las medidas cautelares. (Ver nota 21)

Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023, las sumas retiradas de las cuentas de la Compañía por el embargo ascendían a \$3 millones y \$28.235 millones, respectivamente, estos valores están registrados en la cuenta de deudores varios.

A continuación, se detalla el saldo en cuentas de ahorros y corrientes, de acuerdo con la calificación de riesgo de las entidades bancarias:

BANCO	CALIFICACIÓN DE RIESGO	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
BANCO DE BOGOTÁ	AAA+	\$ 11.098.806	14.605.339
BANCO BBVA	AAA+	2.101.811	775.787
BANCOLOMBIA	AAA+	29.796	18.787.424
HELM BANK	AAA+	248.697	240.212
BANCO DAVIVIENDA	AAA+	315.970	55.196
<b>Total</b>		<b>\$ 13.795.080</b>	<b>34.463.958</b>

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

Adicionalmente, forman parte del equivalente al efectivo las inversiones de alta liquidez realizables en un plazo máximo de 90 días. Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023, estas inversiones están conformadas por fideicomisos de inversión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<b>Tasa de interés efectiva anual</b>			
	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Fideicomisos de inversión 6328	15.28%	11.80%	457.013	142.766
Fideicomisos de inversión 1982	15.28%	11.80%	180.888	172.942
Fideicomisos de inversión 5823	15.28%	11.80%	674.973	456.181
			<b>\$ 1.312.874</b>	<b>771.889</b>

**Fideicomisos de inversión (Equivalentes de efectivo con destinación específica)**

En virtud del Contrato de Concesión Portuaria No. 009 del 21 de febrero de 1994 y su Otrosí No. 2 del 30 de mayo de 2008, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) se obligó a contratar: (1°) una interventoría de obras de inversión, (2°) una auditoría de ingresos y (3°) una interventoría de ingresos; y la SPRBUN se obligó a sufragar los costos de tales contrataciones.

Como mecanismo para asegurar el pago de las interventorías y auditorías que contratase la ANI, Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. constituyó con Fiduciaria Bogotá S.A. el fideicomiso No.5823, desde el 29 de abril de 2011, un contrato de encargo fiduciario de administración, inversión y pagos con destinación específica identificado con el número 3-1-21385, con el objeto de recibir las sumas de dinero que entregue la SPRBUN, recursos que serán destinados para pagar los costos de las interventorías y auditorías antes mencionadas de acuerdo con las instrucciones y autorizaciones que en tal sentido imparta la ANI. El saldo del fideicomiso de inversión al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023 es \$674.973 y \$456.191, respectivamente.

**Nota 6. Deudores comerciales**

La composición de deudores comerciales es la siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Deudores Comerciales (1)	\$ 27.474.717	47.001.117
Deterioro de Deudores Comerciales (2)	(8.370.823)	(11.120.543)
<b>Deudores Comerciales Neto</b>	<b>19.103.894</b>	<b>35.880.574</b>
Otras cuentas por cobrar (3)	53.222.496	55.992.320
Deterioro de otras cuentas por cobrar	(3.616.916)	(3.616.916)
<b>Otras cuentas por cobrar Neto</b>	<b>49.605.580</b>	<b>52.375.404</b>
<b>Total Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Neto</b>	<b>68.709.474</b>	<b>88.255.978</b>
<b>Total Cuentas por cobrar a partes relacionadas</b>	<b>44.315.484</b>	<b>14.998.262</b>
<b>Total Deudores comerciales</b>	<b>24.393.990</b>	<b>73.257.716</b>
	<b>68.709.474</b>	<b>88.255.978</b>
<b>No corriente</b>	-	-
	<b>\$ 68.709.474</b>	<b>88.255.978</b>

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

- (1) Deudores comerciales corresponde a cuentas por cobrar a clientes nacionales y extranjeros por los servicios portuarios prestados por la SPRBUN. De acuerdo con política de cobranzas aplicada por la Compañía, durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 se realizaron ventas de servicios al contado y a crédito de 5, 15 y 30 días para aquellos clientes que acceden al Convenio de pago posterior; los días de rotación promedio durante el periodo fue 16.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 el saldo de cuentas por cobrar incluye cartera comercial con OPP Graneles S.A. por \$3.289.406 y \$21.740.789, respectivamente; sobre estas cuentas por cobrar se ha reconocido provisión, conforme a la política de deterioro de la Compañía por \$1.799.868 al 31 de diciembre de 2023 y \$2.015.521 al 30 de junio de 2023. Sobre este caso existía una demanda arbitral y una demanda de reconvención ante el tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Cali, el cual falló el 28 de junio de 2023 en favor de la Compañía, condenando a OPP a realizar el pago de la cartera y el reconocimiento de intereses.

Los plazos de vencimiento de los deudores comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023 son los siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Cartera no vencida	\$ 15.231.622	11.249.345
<b>Subtotal cartera no vencida</b>	<b>15.231.622</b>	<b>11.249.345</b>
Con vencimiento de 01 a 30 días	406.838	5.615.217
Con vencimiento de 31 a 90 días	845.372	2.351.650
Con vencimiento mayor a 90 días	10.990.885	27.784.905
<b>Subtotal cartera vencida</b>	<b>12.243.095</b>	<b>35.751.772</b>
<b>Total deudores comerciales</b>	<b>\$ 27.474.717</b>	<b>47.001.117</b>

- (2) Se presentan a continuación los movimientos del deterioro asociado a los deudores comerciales:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Saldos al inicio del periodo	\$ 11.120.543	21.486.990
Montos castigados	(148.876)	(534.885)
Recuperaciones de deterioro (a)	(2.600.844)	(11.488.479)
Pérdidas reconocidas por deterioro	-	1.656.917
	<b>\$ 8.370.823</b>	<b>11.120.543</b>

(a) Corresponde a la recuperación de deterioro sobre cartera OPP Graneles según laudo arbitral por \$11.488.479

- (3) El detalle de Otras cuentas por cobrar se relaciona a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 20)	\$ 43.440.962	14.998.262
Cuentas por cobrar a socios y accionistas	1.601	1.601
Anticipos y avances (a)	337.517	1.314.584
Ingresos por cobrar (b) (Nota 20)	874.522	-
Reclamaciones (c)	6.334.653	9.254.971
Cuentas por cobrar a trabajadores	627	627
Deudores varios (d)	2.232.614	30.422.275
	<b>53.222.496</b>	<b>55.992.320</b>
<b>Menos: Deterioro cuentas por cobrar (e)</b>	<b>(3.616.916)</b>	<b>(3.616.916)</b>
	<b>\$ 49.605.580</b>	<b>52.375.404</b>

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

(a) Al 31 de diciembre de 2023, las partidas más representativas del rubro anticipos y avances, corresponde a anticipo a proveedores de bienes y servicios (\$211.687) y aportes a EPS y ARL por incapacidades de empleados (\$125.113). El término de legalización de los anticipos se estima en el primer semestre de 2024 y en el caso de las incapacidades en la medida en que sean reconocidas por las entidades.

(b) Al 31 de diciembre de 2023, el rubro ingresos por cobrar (\$874.522) corresponde a los dividendos decretados en Zelsa en el primer semestre 2023, cuyo término de legalización se estima en el primer semestre de 2024.

(c) El detalle del rubro de reclamaciones es el siguiente:  
 Cuenta por cobrar a compañías de seguros por \$1.424.655 al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de junio de 2023; cuentas por cobrar a Superintendencia de Puertos por \$1.780.780 al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de junio de 2023 y otras cuentas por cobrar por \$47.798 al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de junio de 2023. Al 31 de diciembre de 2023, estas cuentas de reclamaciones se encuentran 100% deterioradas.

También incluye este rubro partidas a favor por \$3.081.420, correspondientes a los pagos superiores a los adeudados por concepto de contraprestación portuaria para las vigencias de los años 2017 y 2018, las cuales se encuentran en proceso de revisión y conciliación con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, conforme a Laudo Arbitral del 16 de febrero de 2022.

(d) Al corte 31 de diciembre de 2023, el grupo deudores varios incluyen los recursos trasladados por las entidades financieras al Banco Agrario en cumplimiento de la medida de embargo proferida por la Alcaldía Distrital de Buenaventura por \$3 millones.

(e) Se presentan a continuación los movimientos del deterioro asociado a otras cuentas por cobrar:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Saldos al inicio del periodo	\$ 3.616.916	3.616.916
Pérdidas reconocidas por deterioro	-	-
	<b>\$ 3.616.916</b>	<b>3.616.916</b>

El desglose por moneda de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Pesos Colombianos	\$ 64.013.776	82.883.784
Dólares Americanos	4.695.698	5.372.194
	<b>\$ 68.709.474</b>	<b>88.255.978</b>

**Nota 7. Inventarios**

El saldo de este rubro al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Materiales, Repuestos y Accesorios	\$ 24.046.661	23.960.713

Los insumos y repuestos existentes en inventarios tienen el propósito de ser consumidos en las actividades propias de las operaciones portuarias y mantenimiento de equipos de la Compañía. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 30 de junio de 2023, no se realizaron bajas de inventario por deterioro.

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

**Nota 8. Propiedades y Equipo, neto.**

Las propiedades y equipo se integran como sigue:

	Terrenos	Edificaciones	Planta y Equipos	Equipos de Tecnología de la Información	Flota y Equipo de Transporte	Motocicletas	Total
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	\$ 2.439.980	2.944.044	24.424.985	191.971	806.631	79.542	50.887.153
<b>Periodo terminado el 30 de junio de 2023</b>							
Saldo neto inicial	\$ 22.439.980	2.944.044	24.424.985	191.971	806.631	79.542	50.887.153
Revaluación	-	(927.378)	-	-	-	-	(927.378)
Adiciones	-	-	639.373	271.931	233.557	6.950	1.151.811
Traslado	-	(59.953)	-	-	-	-	(59.953)
Depreciación	-	(14.713)	(2.199.066)	(47.331)	(134.368)	(19.319)	(2.414.797)
Saldo neto final	\$ 22.439.980	1.942.000	22.865.292	416.571	905.820	67.173	48.636.836
<b>Periodo terminado el 30 de junio de 2023</b>							
Costo o valuación	22.439.980	2.618.671	70.752.730	7.921.372	3.733.251	205.661	107.671.665
Depreciación acumulada	-	(676.671)	(47.887.438)	(7.504.801)	(2.827.431)	(138.488)	(59.034.829)
Saldo neto	\$ 22.439.980	1.942.000	22.865.292	416.571	905.820	67.173	48.636.836
<b>Periodo terminado el 31 de diciembre de 2023</b>							
Saldo neto inicial	22.439.980	1.942.000	22.865.292	416.571	905.820	67.173	48.636.836
Adiciones	-	-	286.168	3.186.662	-	-	3.472.830
Depreciación	-	(14.714)	(2.203.712)	(225.118)	(134.306)	(19.319)	(2.597.169)
Saldo neto final	\$ 22.439.980	1.927.286	20.947.748	3.378.115	771.514	47.854	49.512.497
<b>Periodo terminado el 31 de diciembre de 2023</b>							
Costo o valuación	22.439.980	2.618.671	71.038.899	11.108.034	3.733.251	205.661	111.144.496
Depreciación acumulada	-	(691.385)	(50.091.151)	(7.729.919)	(2.961.737)	(157.807)	(61.631.999)
Saldo neto	\$ 22.439.980	1.927.286	20.947.748	3.378.115	771.514	47.854	49.512.497

Durante el primer semestre de 2023 la Compañía llevó a cabo un avalúo de sus activos fijos inmuebles (edificaciones), por parte de un perito independiente; producto de este avalúo se registró al cierre del semestre un ajuste por revaluación. El detalle del efecto de esta revaluación es el siguiente:

Activo	Val.cont.	Vr Avalúo	Ajuste Reval.	Costo Revaluado
Oficinas Local 20 - Centroempresa – Cali	\$ 2.349.189	1.447.695	901.494	1.447.695
Apartamento 1306 Edificio Vista Mar – Buenaventura	534.902	509.018	25.884	509.018
<b>Totales</b>	<b>\$ 2.884.091</b>	<b>1.956.713</b>	<b>927.378</b>	<b>1.956.713</b>

**Nota 9.1 Plusvalía**

El detalle de los activos intangibles (plusvalía) que posee la compañía se presenta a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Plusvalía (crédito Mercantil)	132.121.181	132.121.181

**Combinación de negocios**

El 23 de septiembre de 2015, la Compañía adquirió la participación del 0.01%, mediante la cual obtuvo el 100% de la participación accionaria con derecho a voto en la sociedad Terminal Especializado de Contenedores de Buenaventura S.A. – TECSA.

La toma de control de la Compañía sobre TECSA le permitió optimizar costos, mejorar rentabilidad, solidez financiera, unificar la administración en un solo cuerpo directivo, mayor eficiencia en el manejo administrativo del negocio y eficiencia en ejecución de las actividades comerciales.

**Contraprestación transferida**

La adquisición de TECSA se liquidó en efectivo por \$147.325.536

La plusvalía resultante de esta adquisición es como sigue:

Contraprestación total transferida	\$ 147.325.536
Menos: valor razonable de participación previa en la adquirida	10.378.948
Menos: valor razonable de los activos identificables	4.825.407
<b>Plusvalía</b>	<b>\$ 132.121.181</b>

La Plusvalía generada en la combinación de negocios es un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente y reconocidos de forma separada.

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura tiene la presunción que al final del término de la concesión la actividad de operación portuaria continuará generando flujos de efectivo; por esta razón considera la plusvalía como un activo intangible de vida útil indefinida.

Para Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura es claro que la plusvalía no genera flujos de efectivo independientemente de otros activos o grupos de activos; por lo tanto, fue asignada a la unidad generadora de efectivo única junto con el resto de los activos adquiridos en la combinación de negocios. Teniendo en cuenta la presunción de vida útil indefinida para la plusvalía, la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura determina el valor recuperable para determinar si existe deterioro.

El valor presente de flujos futuros determinado al 31 de diciembre de 2023 presentó un valor de \$194.291.743 frente al valor de unidad generadora de efectivo registrada por \$192.977.000, la cual incluye el valor de la plusvalía; por lo tanto, no se presentaron ajustes en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 asociados a indicios de deterioro.

La Metodología utilizada para la valoración de la unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía y los supuestos utilizados, tienen como consecuencia que el deterioro se percibe en los resultados aceleradamente en los últimos años de la concesión.

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

A continuación, se presentan las variables utilizadas para el cálculo del valor presente neto (valor de uso):  
 Los flujos se hicieron para el período que resta de la concesión, hasta el año 2033 (año hasta el que va la concesión) más un valor presente terminal de \$111.656.253.

1-El enfoque utilizado por la gerencia para determinar los valores futuros se apoyaron en experiencias pasadas, en contratos firmados, en relaciones comerciales y en alianzas estratégicas.

2-El EBITDA proyectado crece a partir del año 2025 a una tasa anual promedio de 9,28% a lo largo de la proyección, y el margen EBITDA pasa de 10,19% en el 2023 y asciende hasta 25,91% al final de la proyección.

3- La tasa de descuento utilizada es de 16,68%.

**Nota 9.2 Activos Intangibles**

El detalle de los activos intangibles se presenta a continuación:

	Concesión	Software	Licencias	Total
<b>Saldo neto el 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 724.831.294</b>	<b>40.888.888</b>	<b>2.249.020</b>	<b>767.969.202</b>
<b>Periodo terminado el 31 de diciembre de 2022</b>				
Costo	1.386.118.931	67.887.986	21.680.482	1.475.687.399
Amortización y deterioro acumulado	(661.287.637)	(26.999.098)	(19.431.462)	(707.718.197)
<b>Saldo neto</b>	<b>724.831.294</b>	<b>40.888.888</b>	<b>2.249.020</b>	<b>767.969.202</b>
<b>Periodo terminado el 30 de junio de 2023</b>				
Saldo neto inicial	724.831.294	40.888.888	2.249.020	767.969.202
Adiciones	11.813.455	1.086.475	2.980.529	15.880.459
Traslados	59.953	-	-	59.953
Cargo de Amortización	(24.820.370)	(2.447.682)	(3.062.830)	(30.330.882)
<b>Saldo neto final</b>	<b>711.884.332</b>	<b>39.527.681</b>	<b>2.166.719</b>	<b>753.578.732</b>
<b>Periodo terminado el 30 de junio de 2023</b>				
Costo	1.397.992.339	68.974.461	24.661.011	1.491.627.811
Amortización y deterioro acumulado	(686.108.007)	(29.446.780)	(22.494.292)	(738.049.079)
<b>Saldo neto</b>	<b>711.884.332</b>	<b>39.527.681</b>	<b>2.166.719</b>	<b>753.578.732</b>
<b>Periodo terminado el 31 de diciembre de 2023</b>				
Saldo neto inicial	711.884.332	39.527.681	2.166.719	753.578.732
Adiciones	3.315.480	252.480	1.494.444	5.262.403
Cargo de Amortización	(29.911.636)	(2.698.323)	(2.648.878)	(35.258.837)
<b>Saldo neto final</b>	<b>685.488.176</b>	<b>37.081.838</b>	<b>1.012.284</b>	<b>723.582.298</b>
<b>Periodo terminado el 31 de diciembre de 2023</b>				
Costo	1.401.507.819	69.226.941	26.155.455	1.496.890.214
Amortización y deterioro acumulado	(716.019.643)	(32.145.103)	(25.143.170)	(773.307.916)
<b>Saldo neto</b>	<b>\$ 685.488.176</b>	<b>37.081.838</b>	<b>1.012.284</b>	<b>723.582.298</b>



### **Contrato de Concesión con la Superintendencia de Puertos y Transporte**

Mediante contrato de concesión No. 9 del 21 de febrero de 1994 suscrito con la Superintendencia de Puertos y Transporte se otorgó la concesión a la Sociedad. El 17 de marzo de 1994 se recibieron las instalaciones del Terminal Marítimo Buenaventura para su administración; en el contrato de concesión se estipulan entre otros aspectos, los siguientes:

- a) El objeto del contrato consiste en otorgar a la Sociedad el derecho para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, terrenos de bajamar y zonas accesorias que hacen parte del Terminal Marítimo de Buenaventura, a cambio de una contraprestación económica de US\$106,692,880 pagaderos durante los siguientes 20 años por trimestres anticipados.
- b) El plazo de la concesión portuaria es de 20 años, el cual fue extendido por 20 años más.
- c) Con el fin de modernizar el Terminal Marítimo de Buenaventura y para efectos de acceder al otorgamiento de la concesión, la Sociedad se comprometió a efectuar reparaciones, variaciones, reformas y mejoras necesarias a los bienes entregados temporalmente por la Nación. De acuerdo con el contrato de concesión, todas las construcciones e inmuebles por destinación, que se encuentren instalados en la zona de uso público otorgada en concesión, revertirán gratuitamente al Estado. Igualmente revertirán en favor de la Nación las instalaciones e inmuebles situados en zonas adyacentes.

Para garantizar el adecuado cumplimiento del contrato, la Sociedad constituyó a favor del Estado, pólizas de responsabilidad civil extracontractual, de realización de estudios de impacto y protección ambiental, de contaminación y sobre la construcción de obras contempladas en el plan de desarrollo de inversión, tendientes a la expansión del Terminal Marítimo de Buenaventura.

#### **Negociación de Extensión del Contrato de Concesión con el Gobierno Nacional**

El proceso de negociación de la extensión del contrato de concesión con el Gobierno Nacional culminó con la definición del Plan de Inversiones, el modelo operativo – financiero y el esquema de pago de contraprestación portuaria.

El 30 de mayo de 2008 el Ministerio de Transporte a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO) emitió la Resolución 246 de 2008 que amplía el plazo de la concesión portuaria por veinte años más, esto es hasta el 21 de febrero de 2034.

El Plan de inversiones acordado es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Cifras en miles \$COL</b>	<b>Cifras en USD\$ (TRM \$1.900 pesos)</b>	<b>Valor invertido COP al 31 de diciembre de 2023 Cifras en miles \$COL</b>	<b>Valor Invertido USD al 31 de diciembre de 2023 dólares Corrientes</b>	<b>Valor Invertido USD al 31 de diciembre de 2023 dólares Constantes del 2007</b>
Inversiones en infraestructura	\$ 410.247.821	\$ 215.919.906	\$ 488.955.655	\$ 205.148.362	\$ 179.001.298
Inversiones en equipos	\$ 332.075.154	\$ 174.776.397	\$ 492.302.015	\$ 198.750.813	\$ 176.115.795
Dragado de mantenimiento del canal de acceso	\$ 102.600.000	\$ 54.000.000	\$ 144.210.206	\$ 77.246.011	\$ 69.071.355
Otras inversiones	\$ 9.500.000	\$ 5.000.000	\$ 54.853.282	\$ 20.047.310	\$ 16.792.083
<b>Total plan maestro</b>	<b>\$ 854.422.975</b>	<b>\$ 449.696.303</b>	<b>\$ 1.180.321.158</b>	<b>\$ 501.192.495</b>	<b>\$ 440.980.531</b>

Al corte 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha cumplido en un 98% los compromisos del plan de inversiones establecido en el Otro Sí No.2 al contrato de concesión.

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

**Nota 10. Otros activos no financieros**

La composición de este rubro al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Seguros y fianzas	\$ 15.946.419	14.038.015
Afiliaciones	16.206	99.091
Otros (1)	-	946.450
Gastos de viaje trabajadores	1.407	25.789
Retención de Industria y Comercio	4.061.019	2.194.114
Sobrantes en Liquidación de industria y Comercio	160.559	261.521
	<b>\$ 20.185.610</b>	<b>17.564.980</b>

(1) Al 30 de junio de 2023, corresponde a pagos realizados de manera anticipada por concepto de honorarios de tribunal de arbitramento, legalizados durante el segundo semestre de 2023 al finalizar el proceso y recibir las respectivas facturas.

**Nota 11. Inversiones en subordinadas y otras**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
En subsidiarias (a)	6.746.844	6.482.086
Otras inversiones (b)	2.151.920	2.151.920
	<b>8.898.764</b>	<b>8.634.006</b>

**(a) Inversiones en Subsidiarias:**

En este rubro se consideran las acciones que tiene SPRBUN S.A. en la compañía, Zona de Expansión Logística S.A.S (ZELSA).

El detalle de las inversiones en subsidiarias de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	<b>Participación</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Zelsa S.A.S	100,00%	\$ 6.746.844	6.482.086

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023, la inversión en la subsidiaria presentó el siguiente movimiento:

<b>Saldo inicial – 30 de junio de 2023</b>	<b>\$ 6.482.086</b>
Distribución de utilidades	(874.522)
Utilidad método de participación	1.139.280
<b>Saldo final - 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 6.746.844</b>
<b>Saldo inicial – 31 de diciembre 2022</b>	<b>\$ 8.754.294</b>
Distribución de utilidades	(3.243.900)
Utilidad método de participación	971.692
<b>Saldo final - 30 de junio de 2023</b>	<b>\$ 6.482.086</b>

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

El siguiente es un resumen de la información financiera de inversiones contabilizadas utilizando el método de participación, ajustadas por el porcentaje de participación mantenido por la Compañía:

En miles de pesos	Participación	Activos corrientes	Activo no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Ingresos	Gastos	Utilidad
<b>Dic-23</b>										
Zona de Expansión Logística S.A.S.	100%	53.171.290	688.635	53.859.925	47.113.081	-	47.113.081	12.958.359	11.819.078	1.139.281
<b>Jun-23</b>										
Zona de Expansión Logística S.A.S.	100%	23.458.843	662.789	24.121.632	17.639.546	-	17.639.546	12.291.874	11.320.182	971.692

El objeto social de la compañía es el siguiente:

**La Sociedad Zona de Expansión Logística S.A.S.** (Zelsa S.A.S) tiene como objeto social principal las siguientes actividades: prestación de servicios relacionados con la manipulación, operación y almacenamiento de contenedores y de carga en general, así como la administración y explotación de puertos, muelles, patios de almacenamiento y equipos para el manejo de carga.

**(b) Otras Inversiones:**

Otras Inversiones, corresponde a las inversiones que tiene la compañía en entidades donde no posee control.

Estas inversiones son valoradas al costo, y su saldo al cierre de cada ejercicio es el que se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Promotora & Inversora Eco Puerto S.A.	\$ 1.000	1.000
Sociedad Promotora Puerto Industrial de Aguadulce SA	2.150.920	2.150.920
	<b>\$ 2.151.920</b>	<b>2.151.920</b>

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A posee el 0,13% de las acciones en la compañía Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A, compañía que inició operaciones en el año 2016, los resultados de los últimos años son resultados que reflejan a una compañía introduciéndose al mercado.

**Nota 12. Proveedores y Otras Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar o acreedores comerciales no devengan intereses y normalmente son liquidadas en un periodo máximo de 45 días.

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Proveedores nacionales	\$ 1.435.278	2.449.425
Proveedores del exterior	74.956	455.247
A contratistas	478.232	585.972
Costos y gastos por pagar (1)	26.919.270	13.694.829
Dividendos o participaciones	948.670	980.364
Retenciones y aportes de nómina	882.996	1.010.382
Acreedores varios	649.606	623.383
Diferencia en cambio	(1.172.506)	(1.006.852)
<b>Subtotal Cuentas Comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>30.216.502</b>	<b>18.792.750</b>
	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

Cuentas por pagar a Entidades relacionadas (Nota 20)	190.677	119.965
<b>Total Cuentas Comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>\$ 30.407.179</b>	<b>18.912.715</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 está pendiente de pago la renovación del programa de seguros por \$14.401.550; este saldo será pagado durante el primer semestre de 2024.

**Nota 13. Pasivos Financieros**

Los préstamos y obligaciones se integran como sigue:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Bancos nacionales	\$ 559.263.963	574.295.587
Bancos del exterior	11.069.538	12.124.167
Pagarés financieros	152.372.453	161.931.313
	<b>722.705.954</b>	<b>748.351.067</b>
<b>Corriente</b>		
Bancos nacionales y del exterior	109.719.842	130.721.801
	<b>109.719.842</b>	<b>130.721.801</b>
<b>No corriente</b>		
Bancos nacionales y del exterior	460.613.659	455.697.953
Pagarés financieros	152.372.453	161.931.313
	<b>612.986.112</b>	<b>617.629.266</b>
<b>Total, Pasivos financieros</b>	<b>\$ 722.705.954</b>	<b>748.351.067</b>

El siguiente es el movimiento de la deuda de obligaciones financieras e intereses por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023:

**Obligaciones Financieras:**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Saldo inicial	\$ 735.001.967	793.823.231
Obligaciones financieras pagadas	(18.973.820)	(58.821.264)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 716.028.147</b>	<b>735.001.967</b>

**Intereses:**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Saldo inicial	\$ 13.349.100	2.501.262
Intereses causados	62.002.904	64.043.558
Intereses pagados	(68.674.197)	(53.195.720)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 6.677.807</b>	<b>13.349.100</b>

**Términos y calendario de reembolso de la deuda**

El 28 de diciembre de 2020, la compañía suscribió acuerdo de reestructuración financiera de la deuda con los acreedores financieros, por valor de \$654.005 millones. El acuerdo incluyó una ampliación del plazo de amortización de capital a 10 años, con un primer año de gracia; pago de intereses y amortización a capital mensual; modificación de las tasas de interés y el acuerdo de nuevos compromisos. El esquema de amortización acordado es el siguiente:

Año	Porcentaje de Amortización
2021	0%
2022	4%
2023	8%
2024	11%
2025	12%
2026	12%
2027	13.25%
2028	13.25%
2029	13.25%
2030	13.25%

Los principales compromisos financieros del acuerdo son los siguientes:

- Mantener una Caja Operativa Mínima de \$25.000 millones.
- Mantener una reserva de Caja, en adición a la Caja Operativa Mínima, equivalente a tres (3) meses del Servicio de la Deuda Financiera a partir del treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El desglose, por moneda, del efectivo se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
<b>Efectivo</b>		
COP	3.708.360	33.360.420
USD	10.096.451	1.113.962
<b>Total efectivo</b>	<b>13.804.811</b>	<b>34.474.382</b>

- Mantener una relación Deuda Financiera / EBITDA que responda a los siguientes parámetros (en donde la Deuda Financiera corresponde al saldo de dicha deuda al cierre del respectivo semestre, y el EBITDA corresponde al EBITDA acumulado en el periodo de doce (12) meses que termina al cierre de cada semestre):

Periodo	Nivel máximo
I semestre de 2021	4.99x
II semestre de 2021	4.48x
I semestre de 2022	4.19x
II semestre de 2022	3.91x
I semestre de 2023	3.59x
II semestre de 2023	3.27x
I semestre de 2024	2.94x

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

Periodo	Nivel máximo
II semestre de 2024	2.62x
I semestre de 2025	2.27x
II semestre de 2025	1.94x
I semestre de 2026	1.70x
II semestre de 2026	1.46x
I semestre de 2027	1.23x
II semestre de 2027	0.99x
I semestre de 2028	0.81x
II semestre de 2028	0.62x
I semestre de 2029	0.46x
II semestre de 2029	0.30x
I semestre de 2030	0.15x
II semestre de 2030	0.00x

Al corte del segundo semestre del 2023, la relación Deuda Financiera/EBITDA fue de 5,57x.

La compañía suscribió con los bancos acreedores un acuerdo de no ejecución de los compromisos financieros y un periodo de gracia para el pago del servicio de la deuda hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Durante la vigencia del acuerdo, la Compañía deberá abstenerse de:**

- Entregar recursos a título de mutuo, por cualquier monto, a sus Vinculados y/o accionistas.
- Contraer endeudamiento adicional con entidades financieras, nacionales o extranjeras, distinto al requerido para capital de trabajo, que en todo caso no podrá superar la suma de \$30.000 millones.
- Otorgar avales o garantías para el respaldo de obligaciones de terceros.
- Ceder el Contrato de Concesión.
- Repartir dividendos sin cumplir con las condiciones de Caja Operativa Mínima, reserva de caja por 3 meses del servicio de la deuda y relación DEUDA/EBITDA.
- Celebrar cualquier tipo de contrato o transacción con Vinculados a un valor que no corresponda a precios de mercado, o en condiciones menos favorables a aquellas que podrían obtenerse con terceros no vinculados.
- Vender, transferir, enajenar, ceder, gravar o de otra manera disponer de activos operacionales presentes o futuros, cuyo valor contable agregado sea superior a los \$5,000 millones, sin previa consulta al Comité de Acreedores acerca de la viabilidad de la operación y del destino de los recursos. Esta restricción existirá solamente durante la vigencia del presente Acuerdo. Para llevar a cabo cualquiera de estas operaciones, la Deudora requerirá la aprobación del Comité de Acreedores.
- Capitalizar a cualquier Vinculado sin concepto positivo previa del Comité de Acreedores.

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

- Transformarse, disolverse, fusionarse, consolidarse, integrarse, escindirse o reorganizarse sin el concepto previo del Comité de Acreedores.
- Modificar los estatutos sociales en contravención de los términos dispuestos en el presente Acuerdo sin previo conocimiento de los Acreedores

**Intereses Remuneratorios.**

Durante la vigencia del Acuerdo se causarán Intereses Remuneratorios sobre el monto total del capital pendiente de pago. La tasa de interés aplicable durante los primeros tres años será de IBR + 4.75% o DTF + 4.82%, la cual ascenderá a IBR + 4.90% o DTF + 4.99% a partir del cuarto año.

La Compañía efectuará el pago de los Intereses Remuneratorios por mes vencido.

Los vencimientos futuros de las obligaciones a largo plazo son:

**31 de diciembre de 2023**

	Deuda en Moneda Nacional Col \$	Deuda en Moneda Extranjera		Total en Col\$
		US\$	Col\$	
2025	104.569.218	1.095.378	4.186.589	108.755.807
2026	99.018.831	1.095.378	4.186.589	103.205.420
2027	115.048.095	-	-	115.048.095
2028	101.784.133	-	-	101.784.133
2029	86.618.981	-	-	86.618.981
2030	97.573.676	-	-	97.573.676
	<b>\$ 604.612.934</b>	<b>2.190.756</b>	<b>8.373.178</b>	<b>612.986.112</b>

**30 de junio de 2023**

	Deuda en Moneda Nacional Col \$	Deuda en Moneda Extranjera		Total en Col\$
		US\$	Col\$	
2024	52.221.534	847.689	3.552.903	55.774.437
2025	104.044.002	1.095.378	4.591.037	108.635.039
2026	97.446.274	1.095.378	4.591.037	102.037.311
2027	110.974.249	-	-	110.974.249
2028	90.992.302	-	-	90.992.302
2029	86.618.981	-	-	86.618.981
2030	62.596.947	-	-	62.596.947
	<b>\$ 604.894.289</b>	<b>3.038.446</b>	<b>12.734.977</b>	<b>617.629.266</b>

**Nota 14. Beneficios a Empleados**

La SPRBUN registra beneficios a corto plazo por concepto de salarios, cesantías, intereses de cesantías y vacaciones de los trabajadores de la Compañía, de conformidad con las disposiciones legales. También se registra la prima extralegal de vacaciones. El detalle de beneficios a empleados al cierre de los estados financieros es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Salarios por pagar	\$ 9.948	505
Cesantías consolidadas	2.825.623	1.471.045
Intereses sobre cesantías	336.767	87.945
Vacaciones consolidadas	1.242.771	1.684.611
Prima de vacaciones	341.309	358.027
	<b>\$ 4.756.418</b>	<b>3.602.133</b>

Los movimientos por beneficios a empleados al cierre de cada periodo son los siguientes:

	Salarios por pagar	Cesantías Consolidadas	Intereses Cesantías	Vacaciones Consolidadas	Prima Vacacional	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	-	<b>2.564.247</b>	<b>304.704</b>	<b>1.262.619</b>	<b>320.023</b>	<b>4.451.593</b>
Adiciones realizadas en el semestre	26.112.282	1.496.600	88.595	1.451.891	358.027	29.507.395
Importes utilizados en el semestre	(26.111.777)	(2.589.802)	(305.354)	(1.029.899)	(320.023)	(30.356.855)
<b>Saldo al 30 de junio 2023</b>	<b>505</b>	<b>1.471.045</b>	<b>87.945</b>	<b>1.684.611</b>	<b>358.027</b>	<b>3.602.133</b>
Adiciones realizadas en el semestre	27.852.562	1.495.065	264.315	1.508.733	341.309	31.461.984
Importes utilizados en el semestre	(27.843.119)	(140.487)	(15.493)	(1.950.573)	(358.027)	(30.307.699)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<b>9.948</b>	<b>2.825.623</b>	<b>336.767</b>	<b>1.242.771</b>	<b>341.309</b>	<b>4.756.418</b>

**Nota 15. Otras Provisiones**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Otras provisiones	\$ 920.067	920.067
Contingencias laborales y civiles	5.969.555	1.751.775
Honorarios	-	1.596.160
	<b>\$ 6.889.622</b>	<b>4.268.002</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las otras provisiones corresponden a cuota de fiscalización Contraloría Distrital de Buenaventura, según solicitud de acuerdo conciliatorio por \$920.067.

El detalle de las contingencias y procesos civiles se revela en la nota 21.

Al 31 de diciembre de 2023, la compañía registraba provisiones para Contingencias judiciales y administrativas, como se detalla a continuación:

<b>31 de diciembre 2023</b>		
<b>NATURALEZA DEL PROCESO</b>	<b>CANTIDAD DE PROCESOS</b>	<b>PROVISIÓN</b>
<b>Laborales</b>	11	\$ 1.545.975
<b>Civiles</b>	1	131.774
<b>Procedimiento Administrativo</b>	3	5.211.873
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>\$ 6.889.622</b>



**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

30 de junio 2023		
NATURALEZA DEL PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS	PROVISIÓN
Laborales	11	\$ 1.620.001
Civiles	2	131.774
Procedimiento Administrativo	1	920.067
Otros (a)	1	1.596.160
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>\$ 4.268.002</b>

(a) Esta provisión obedece a los honorarios por bono prima de éxito sobre el proceso arbitral con OPP Graneles S.A; como tal, no es una provisión de un litigio con probabilidad de pérdida probable.

La composición de saldos al cierre de cada ejercicio por estos conceptos es el siguiente:

**Corrientes**

Los movimientos para las provisiones al cierre de cada ejercicio son las siguientes:

	Otras provisiones	Demandas	Honorarios	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.330.433</b>	<b>235.895</b>	-	<b>1.566.328</b>
Adiciones hechas durante el semestre	-	1.515.880	1.596.160	3.112.040
Importes usados durante el semestre	(410.366)	-	-	(410.366)
<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	<b>920.067</b>	<b>1.751.775</b>	<b>1.596.160</b>	<b>4.268.002</b>
Adiciones hechas durante el semestre	-	4.217.780	-	4.217.780
Importes usados durante el semestre	-	-	(1.596.160)	(1.596.160)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>920.067</b>	<b>5.969.555</b>	-	<b>6.889.622</b>

**Nota 16. Activos y pasivos por impuestos**

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos por impuestos corrientes, al 31 de diciembre y 30 de junio del 2023:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
<b>Activos por impuestos corrientes</b>		
Activo por impuesto de renta	13.952.786	9.477.360
<b>Subtotal activos por impuestos</b>	<b>13.952.786</b>	<b>9.477.360</b>
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>		
Pasivo por impuesto de renta	36.165	4.891.265
<b>Subtotal pasivos por impuestos</b>	<b>36.165</b>	<b>4.891.265</b>
<b>Neto Activos por Impuestos</b>	<b>13.988.951</b>	<b>4.586.095</b>

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

Al corte de 31 de diciembre 2023 se presenta un crecimiento en los saldos de activos por impuestos corrientes, frente a los saldos a 30 de junio de 2023, por las autoretencciones practicadas. Se relaciona el movimiento del semestre por impuesto corriente neto:

<b>Impuesto corriente neto al inicio del semestre</b>	<b>\$ 4.586.095</b>
Provisión de impuesto de renta	128.478
Pago impuesto de renta año 2022	4.798.952
Autorretencciones del semestre	4.475.426
<b>Impuesto corriente neto al final del semestre (diciembre 2023)</b>	<b>\$ 13.988.951</b>

**Impuesto sobre la renta**

El siguiente es el detalle del gasto de impuesto sobre la renta corriente e impuesto diferido por los semestres que terminaron en:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Impuesto de renta zona franca	-	-
Mas: Impuesto de renta año anterior	-	2.273.791
<b>Impuesto de renta zona franca neto</b>	<b>-</b>	<b>2.273.791</b>
<b>Impuesto de renta zona externa</b>	<b>(128.478)</b>	<b>92.313</b>
<b>Total Impuesto de Renta</b>	<b>(128.478)</b>	<b>2.366.104</b>
Impuesto de renta diferido	(36.543)	(1.934.582)
<b>Total impuesto de renta</b>	<b>(165.021)</b>	<b>431.522</b>

**Conciliación de la tasa efectiva**

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

Concepto	2do semestre 2023		1er semestre 2023		Variación %
	%	(38.448.263)	%	(7.755.053)	
<b>Utilidad antes de impuestos</b>					
Impuesto teórico de renta	20,0%	(7.689.653)	20,0%	(1.551.011)	0,0%
GMF 50% no deducible	-0,7%	268.623	-6,7%	523.183	6,0%
Diferencia en cambio realizada obligaciones financieras	13,0%	(4.984.358)	51,7%	(4.008.053)	-38,7%
Descuentos tributarios Ica			0,0%	-	0,0%
Pasivos estimados y provisiones	-9,6%	3.685.977	6,6%	(513.179)	-16,2%
Diferencia depreciación AF	-4,6%	1.768.131	-22,8%	1.768.131	18,2%
Método de participación Inversión en SAS	3,0%	(1.139.280)	12,5%	(971.692)	-9,6%
Otros conceptos	-15,7%	6.027.008	-30,2%	2.339.075	14,5%
Impuesto de renta corriente	0%	-			0,0%
Ajuste impuesto corriente ejercicios anteriores	0%	-	-29,3%	2.273.791	29,3%
Gasto de impuesto de renta zona franca	0%	-	-29,3%	2.273.791	29,3%
Gasto de impuesto de renta sector externo	0%	-	-1,2%	92.313	1,2%

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

Concepto	2do semestre 2023		1er semestre 2023		Variación %
	%	(38.448.263)	%	(7.755.053)	
<b>Utilidad antes de impuestos</b>					
<b>Tasa efectiva de tributación Impuesto corriente</b>	0%	-	-30,5%	2.366.104	30,5%
Impuesto diferido sobre perdida fiscal	5,4%	(1.935.075)	31,1%	(2.413.546)	-25,8%
Impuesto diferido sobre diferencias temporales	-4,9%	1.898.532	-6,2%	478.964	1,2%
<b>Tasa efectiva de tributación impuesto diferido</b>	<b>0,4%</b>	<b>(36.543)</b>	<b>24,9%</b>	<b>(1.934.582)</b>	<b>-24,5%</b>
<b>Tasa efectiva de tributación total</b>		<b>(36.543)</b>		<b>431.522</b>	

- a) Las rentas fiscales en Colombia se gravan a la tarifa del 35% y para zonas francas a la tarifa del 20%. Por el semestre comprendido entre julio 01 a diciembre 31 del 2023 la compañía arrojó perdida fiscal antes de impuestos por \$38.448.263 y por el semestre comprendido entre el 1 de enero y junio 30 del 2023 la compañía arrojó pérdida fiscal antes de impuestos por \$7.755.053.

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado). A la fecha, la administración de la Compañía y sus asesores consideran que con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2021 no se requerirán provisiones adicionales de impuesto de renta derivadas del análisis de precios que afecten los resultados del período.

Las declaraciones de renta de los años 2023, 2022, 2021 y 2020, se encuentran sujetas a revisión por las autoridades fiscales; la Gerencia de la Compañía no prevé impuestos adicionales con ocasión de una inspección tributaria o que, si resultaren éstos, no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Compañía.

El impuesto sobre el beneficio de la Compañía antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido utilizando la tasa impositiva actualmente aplicable. Al cierre de los semestres el gasto por impuesto fue el siguiente:

	2do Sem 2023	1er Sem 2023
<b>Utilidad o (pérdida) antes de Impuesto sobre la renta</b>	<b>(38.448.264)</b>	<b>(7.755.053)</b>
Más: Gastos no deducibles	40.226.629	12.061.660
Menos: Ingresos no gravados	(11.820.818)	(16.110.585)
<b>Renta o (pérdida) líquida gravable</b>	<b>(10.042.452)</b>	<b>(11.803.978)</b>
Renta o (pérdida) líquida Gravable Zona Franca	(9.675.371)	(12.067.729)
Renta o (pérdida) líquida Gravable Sector Externo	(367.081)	263.751
<b>Renta o (pérdida) líquida gravable</b>	<b>(10.042.452)</b>	<b>(11.803.978)</b>
Tasa Impuesto de renta zona franca	20,0%	20,0%
Tasa Impuesto de renta zona externa	35,0%	35,0%

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

	2do Sem 2023	1er Sem 2023
Impuesto de renta zona franca neto	-	2.273.791
Impuesto de renta zona externa neto	(128.478)	92.313
<b>Total Impuesto de Renta neto</b>	<b>(128.478)</b>	<b>2.366.104</b>
<b>Tasa efectiva de tributación (Impuesto corriente)</b>	<b>0,0%</b>	<b>-30,5%</b>
Impuesto diferido sobre perdida fiscal	(1.935.075)	(2.413.546)
Impuesto diferido sobre diferencias temporales	1.898.532	478.964
<b>Impuesto diferido neto</b>	<b>(36.543)</b>	<b>(1.934.582)</b>
<b>Total impuesto de renta</b>	<b>(165.021)</b>	<b>431.522</b>
<b>Tasa efectiva de tributación</b>	<b>0%</b>	<b>-5,6%</b>

**Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social:**

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

- Para los usuarios de Zonas Francas, se establece una tarifa diferencial del 20% sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos por exportación de bienes y servicios, sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos diferentes de exportación de bienes y servicios la tarifa de renta será del 35%.

Podrán aplicar lo anterior, quienes en 2023 o 2024 acuerden un plan de internacionalización con un umbral máximo de ingresos por operaciones en el TAN e ingresos diferentes a la actividad autorizada. Debe suscribirse un acuerdo anualmente.

Los servicios provenientes de la prestación de servicios de salud a pacientes sin residencia en Colombia por parte de las zonas francas permanentes especiales de servicios de salud o usuarios industriales de servicios de salud de una zona franca permanente y zonas francas dedicadas al desarrollo de infraestructura relacionada con aeropuertos sumarán como ingresos por exportación de bienes y servicios. Las Zonas Francas costa afuera, usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de Zonas Francas cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales, usuarios industriales de servicios que presten los servicios de logística del numeral 1 del artículo 3 de la Ley 1004 de 2005 y a usuarios operadores, tendrán tarifa del 20%.

Los usuarios de zona franca contarán con un plazo de 1 año (2023) para cumplir el requisito y su tarifa corresponderá al 20%. Si el crecimiento de ingresos brutos es del 60% en 2022 en relación con 2019 la tarifa del 20% estará vigente hasta 2025. Los usuarios comerciales deberán aplicar la tarifa general del 35%. Para los usuarios de Zona Franca con contratos de estabilidad jurídica, la tarifa será la establecida en el contrato. Sin embargo, no tendrán derecho a la exoneración de aportes de que trata el art. 114-1 Estatuto Tributario y no podrán aplicar la deducción de AFRP (Activos Fijos Reales Productivos) que trataba el Art 158-3. de Estatuto Tributario.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga

parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

- Se elimina la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (Dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables.

- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.

- Continua como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).

- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.

- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).

- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

**Nota 17. Activos y Pasivos por impuesto diferido:**

El siguiente es el detalle de los movimientos de las cuentas de activos y pasivos por impuesto diferido al corte de diciembre 31 del 2023:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	A DIC-31-22	A RESULTADO	AL ORI	A JUN-30-23	A RESULTADO	AL ORI	A DIC-31-23
ACCIONES	86.026	(86.026)	-	-	-	-	-
CUOTAS O PARTES DE INTERES SO	62	(62)	-	-	-	-	-
DIF. EN CAMBIO CXC CLIENTES	2.434	41.786	-	44.220	(44.220)	-	(0)
PROVISION DEUDAS DIFICIL COBRO	1.836.900	(1.017.765)	-	819.135	(819.135)	-	0
DIF. EN CAMBIO BANCO NACIONAL	1.982.374	154.922	-	2.137.296	(328.205)	-	1.809.091
CORPORACIONES FINANCIERAS	10.657	-	-	10.657	-	-	10.657
DIF. EN CAMBIO ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERO	1.524.128	498.026	-	2.022.154	(211.322)	-	1.810.832
DIF. EN CAMBIO PROVEEDORES DEL EXTERIOR	47	(47)	-	-	-	-	-
PARA CONTINGENCIAS	47.179	303.176	-	350.355	(14.533)	-	335.822
PERDIDA FISCAL	-	2.413.546	-	2.413.546	1.935.075	-	4.348.621
<b>IMPUESTO DIFERIDO DEBITO</b>	<b>5.489.806</b>	<b>2.307.556</b>	<b>-</b>	<b>7.797.362</b>	<b>517.660</b>	<b>-</b>	<b>8.315.022</b>
DIF. EN CAMBIO CAJA MENOR EN DOLARES	(436)	62	-	(373)	(3)	-	(376)
DIF. EN CAMBIO CTA COMPESACION BANBOGOTA	(830.716)	272.584	-	(558.131)	115.913	-	(442.218)
DIF. CAMBIO CXC RECLAMACIONES EN DOLARES	(2.534.597)	977.678	-	(1.556.919)	726.850	-	(830.069)
PROVISION CLIENTES	-	-	-	-	(493.348)	-	(493.348)
MATERIALES, REPUESTOS Y ACCES	(9)	-	-	(9)	9	-	-
TERRENOS	(2.461.301)	(185.476)	185.476	(2.461.301)	(0)	-	(2.461.301)
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	(480.409)	185.476	-	(294.933)	-	187.004	(107.929)
MAQUINARIA Y EQUIPO	(25.012.270)	(1.620.569)	-	(26.632.839)	(1.252.849)	-	(27.885.688)
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	(46.635)	-	-	(46.635)	46.635	-	-
OBLIGACIONES FINANCIERAS BANCOS	(20)	20	-	-	-	-	-
DIF. CAMBIO PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-	(2.750)	-	(2.750)	1.667	-	(1.082)
<b>IMPUESTO DIFERIDO CREDITO</b>	<b>(31.366.392)</b>	<b>(372.974)</b>	<b>185.476</b>	<b>(31.553.891)</b>	<b>(855.125)</b>	<b>187.004</b>	<b>(32.222.012)</b>
<b>IMPUESTO DIFERIDO NETO</b>	<b>(25.876.586)</b>	<b>1.934.582</b>	<b>185.476</b>	<b>(23.756.529)</b>	<b>(337.465)</b>	<b>187.004</b>	<b>(23.906.990)</b>

**Nota 18. Otros Pasivos No Financieros Corrientes**

La composición de Otros Pasivos No Financieros al corte 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 es la siguiente:

1. Dineros recibidos por SPRBUN a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidas.
2. Valor de los descuentos efectuados por la SPRBUN sobre pagos parciales, para garantizar la estabilidad de obra en cumplimiento de contratos.

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Valores recibidos para terceros	\$ 219.058	395.426
Contraprestación (a)	36.233.406	44.579.126
Retenciones en la fuente de renta	1.358.319	2.522.837
Retenciones de industria y comercio	91.436	84.565
Impuesto sobre las ventas retenido	812.271	776.821
Impuesto al valor agregado	701.833	895.140
Impuesto de industria y comercio	5.347.409	2.834.783
Tasa por utilización de puertos	-	402.176
<b>Total Corriente</b>	<b>\$ 44.763.732</b>	<b>52.490.874</b>

- (a) En cumplimiento del Contrato de Concesión, la Compañía debe liquidar una contraprestación anual que se paga por semestres vencidos. Al corte 31 de diciembre quedó pendiente de pago la contraprestación correspondiente al segundo semestre de 2023, para ser cancelada el primer día hábil del 2024.

## **Nota 19. Patrimonio**

### **Capital**

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023 está representado por 90.500.000 acciones comunes, con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 87.056.154; se encuentran por suscribir 3.443.846 acciones al cierre de cada ejercicio.

### **Prima en colocación de acciones**

Al corte 31 de diciembre de 2023, registra el saldo de los mayores recibidos en procesos de colocación de acciones por \$70.383.

### **Reservas**

#### ***Legal***

La Sociedad está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Sociedad, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. Al corte 31 de diciembre de 2023 se ha apropiado como reserva legal el 50% del valor del capital suscrito y pagado, por \$43.528.077.

#### ***Reservas ocasionales***

Las reservas ocasionales apropiadas directamente de las ganancias acumuladas corresponden a la corrección monetaria, por efecto inflacionario sobre los activos y pasivos no monetarios, y las cuentas del patrimonio, el cual no constituye ingreso efectivo, también incluye reservas sobre las utilidades obtenidas en método de participación patrimonial y reservas para el plan de modernización del puerto.

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 23 de septiembre de 2022, aprobó la constitución de reserva ocasional de libre disposición por el 50% de las utilidades del primer semestre de 2022, equivalente a \$23.482.628.

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de marzo de 2023, aprobó la constitución de reserva ocasional de libre disposición por el 50% de las utilidades del segundo semestre de 2022, equivalente a \$23.400.525

Al corte 31 de diciembre de 2023, las reservas ocasionales sobre utilidades ascienden a \$119.971.153.

### **Distribución de Utilidades**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas en su reunión del 24 de marzo de 2023, aprobó un dividendo en efectivo por valor de \$268,80 pesos por cada acción suscrita y pagada, para un total de \$23.400.525 sobre las utilidades del segundo semestre de 2022, pagadas a partir de del 30 de marzo de 2023 \$23.315.082.

**Nota 20. Partes relacionadas**

Las transacciones con entidades relacionadas están representadas principalmente en asesorías, servicios portuarios y contratación de adecuaciones a cargo de Zelsa S.A.S.

Un detalle de los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas, y las operaciones más importantes con entidades relacionadas se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
<b>Por pagar:</b>		
ZELSA S.A.S.	\$ 190.677	119.965
<b>Por cobrar:</b>		
ZELSA S.A.S.	\$ 44.315.484	14.998.262
<b>Venta de bienes y servicios</b>		
ZELSA S.A.S	\$ 1.858.539	3.308.203
<b>Compra de bienes y servicios</b>		
ZELSA S.A.S	\$ 2.392.311	1.424.120

**Transacciones con personal clave de gerencia y directores**

El personal clave de la gerencia y directores lo constituyen la junta directiva (accionistas o representantes de estos) y el comité de alta gerencia (personal vinculado directamente a la compañía en cargos de gerencias de área).

**Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores**

La compensación recibida por el personal clave de gerencia está compuesta por:

En miles de pesos	31 de diciembre de 2023
Beneficios a corto plazo a los empleados	2.849.542
Honorarios	552.160
	3.401.702
En miles de pesos	30 de junio de 2023
Beneficios a corto plazo a los empleados	2.489.346
Honorarios	552.160
	3.041.506

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, beneficios distintos del efectivo y honorarios por asistencia a juntas directivas y comités, para los miembros de junta directiva.



## **Nota 21. Compromisos y Litigios**

### **1. Contratos**

Los principales contratos (acuerdos) suscritos por la Sociedad son los siguientes:

#### **1.1. Acuerdo de reperfilamiento**

Acuerdo de reperfilamiento de deuda con cuatro establecimientos de crédito suscrito el 28 de diciembre de 2020, cuyo objeto es el reperfilamiento de la deuda financiera correspondiente a la suma \$654.005.297 de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho documento. Ver Nota 13.

#### **1.2. Contrato de Arrendamiento con Central de Inversiones S.A. - CISA**

Contrato de arrendamiento con Central de Inversiones S.A. – CISA, que tiene por objeto el lote de 20.502,82 m2 ubicado en las instalaciones de la Antigua Zona Franca, con una vigencia del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, en el cual la Sociedad obra como arrendatario.

#### **1.3. Contratos suscritos con Gráneles S.A. y OPP Granelera S.A.**

Contratos de “Uso de Infraestructura portuaria para el manejo de gráneles sólidos en el Terminal Marítimo de Buenaventura” con Gráneles S.A. y OPP Granelera S.A., los incluyen el arrendamiento de las áreas de terreno junto con las construcciones que sobre las mismas se lleven a cabo, ubicadas dentro del terminal marítimo de Buenaventura, fungiendo como arrendador la Sociedad. Los contratos tenían una duración inicial de 18 años, contados a partir de la fecha de su firma (9 de noviembre de 1995 para Gráneles S.A. y 13 de julio de 1995 para OPP Granelera S.A.). En el segundo semestre de 2005 se firmó un otrosí para los dos contratos, por el cual se prorrogó su duración por un plazo igual al originalmente convenido en el mismo o por el término de la prórroga del contrato de concesión portuaria número 009 de 1994.

#### **1.4. Contratos de arrendamiento la Comercializadora Internacional de Azúcares y Mieles S.A. - CIAMSA**

Contratos de arrendamiento con la Comercializadora Internacional de Azúcares y Mieles S.A. – CIAMSA, en los cuales la Sociedad tiene la calidad de arrendador de los siguientes inmuebles: (i) Bodega 9 y el cobertizo de exportación de azúcar a granel y sacos, contrato con fecha de inicio 15 de septiembre de 1994; y (ii) Bodega 9A, contrato con fecha de inicio a partir de 01 de diciembre de 2018.

### **2. Procesos**

A continuación se detallan los procesos con probabilidad de pérdida “posibles” (no requieren provisión), así como aquellos que fueron considerados relevantes para la Compañía:

#### **2.1. Procesos en Curso**

- 2.1.1. Impuesto Predial Unificado:** Procesos de cobro iniciados por la Alcaldía Distrital de Buenaventura a través de la Oficina de Ejecuciones Fiscales el 7 de junio de 2023, en los que libraron mandamientos de pago respecto el impuesto predial de las vigencias 2020, 2021 y 2022 de los inmuebles de propiedad del INVIAS que fueron entregados en concesión en el año 1994 a la Sociedad, y en los que se decretando medidas cautelares (embargo de cuentas bancarias). El 6 de octubre de 2023 la Oficina de Ejecuciones Fiscales resolvió los recursos de reposición interpuestos por la Sociedad en contra de las resoluciones que negaron las excepciones presentadas dentro de los procesos de cobro coactivo en los que se había ordenado la práctica de las medidas cautelares, declarando probada la excepción de “interposición de demanda de restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo”, en consecuencia, ordenó el levantamiento de las medidas cautelares y suspendió los procesos de cobro coactivo. Los medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho en los que la Sociedad cuestionó la legalidad de las resoluciones factura del impuesto predial se encuentra en curso ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

El 13 de octubre de 2023 el Banco Agrario de Colombia efectuó la devolución a la Sociedad de los dineros que habían sido trasladados en virtud del embargo a dicha entidad financiera.

- 2.1.2.** Mediante Resolución No.8863 del 30 de agosto de 2021, la Superintendencia de Transporte ordenó la apertura de investigación y formuló pliego de cargos contra la Sociedad, por el presunto incumplimiento de la obligación de poner en operatividad y funcionamiento los dispositivos de trazas desde junio de 2020 hasta abril de 2021. La Sociedad contestó los descargos el 20 de septiembre de 2021. El 27 y 28 de septiembre se practicaron pruebas y mediante Resolución No. 9435 del 28 de octubre de 2022 se acepta el desistimiento de la práctica de la prueba de la declaración de un testigo. El 12 de diciembre de 2023, la Sociedad presentó alegatos de conclusión. La actuación administrativa se encuentra pendiente de decisión por parte de la Superintendencia de Transporte.
- 2.1.3.** Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentado por la Sociedad en contra de la Contraloría Distrital de Buenaventura – Distrito de Buenaventura, en el que se solicitó la nulidad de las Resoluciones Nos.125, 023, 066, 107, 130 y 141 de 2021, por medio de las cuales se fijaron unas cuotas de fiscalización en contra de la Sociedad por \$3.999.678. Se está a la espera que el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca se pronuncie respecto de la reforma de la demanda y de la solicitud de medidas cautelares.
- 2.1.4.** Mediante Resolución No.44516 del 11 de julio de 2022, la Delegatura para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, abrió contra la Sociedad y cuatro personas naturales (Exdirectivos y funcionarios de la Sociedad), una investigación administrativa por prácticas restrictivas de la competencia, formulando pliego de cargos por presunta obstrucción a la actividad de los operadores portuarios. La Sociedad se encuentra actualmente adelantando su defensa.
- 2.1.5.** Mediante Resolución No.2661 del 8 de agosto de 2022, la Dirección de Investigaciones de Puertos de la Superintendencia de Transporte, abrió contra la Sociedad, una investigación administrativa y formuló pliego de cargos por presuntamente incumplir con las obligaciones previstas en los artículos 1.5.4. y 2.1.2. de la Resolución No.3015 de 2020, en concordancia con lo previsto en los artículos 6 y 7 de la Resolución No.850 de 2017, los artículos 1 y 3.2 de la Ley 1 de 1991, el artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993. La Sociedad se encuentra adelantando su defensa.
- 2.1.6.** Proceso iniciado por OPP Graneles S.A. en contra de Zona de Expansión Logística S.A.S. – ZELSA y de la Sociedad ante la Superintendencia de Sociedades, en la que se solicitó que se levante el velo corporativo de ZELSA y se ordene a la Sociedad que deje de utilizar a dicha empresa para prestar el servicio de operación portuaria. Se está a la espera de que la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Sociedades se pronuncie respecto el recurso que presentó la Sociedad en contra de las medidas cautelares decretadas y sobre las excepciones.

## **2.2. Procesos Finalizados en el Periodo**

- 2.2.1.** Mediante Resolución No.9888 del 22 de septiembre de 2021, la Superintendencia de Transporte ordenó la apertura de investigación administrativa y formuló pliego de cargos en contra de la Sociedad, por el presunto registro extemporáneo de operador portuario. La Sociedad contestó los descargos el 13 de octubre de 2021 y presentó los alegatos de conclusión el día 4 de noviembre de 2022. La actuación finalizó a través de Resolución No.10250 del 14 de noviembre de 2023, por la cual la Superintendencia de Transporte ordenó archivar la investigación debido a que encontró probada la vulneración al debido proceso.
- 2.2.2.** Proceso iniciado por Ana Bolena Calero y otros en contra de Axa Colpatria, HDI Seguros y la Sociedad, en el que se pretendía la declaración de la responsabilidad civil extracontractual de la Sociedad, que cursó en primera instancia ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buenaventura; el Despacho Judicial profirió sentencia de primera instancia en la que declaró la responsabilidad civil extracontractual de la Sociedad, condenando al pago de \$59.782. Ante la sentencia proferida la Sociedad presentó recurso de apelación ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, el cual aceptó los argumentos del recurso presentado, absolviendo a la Sociedad mediante sentencia de segunda instancia del 21 de septiembre de 2023.

### **3. Procesos más Relevantes Clasificados como Probables**

Conforme a la política contable de la Sociedad para evaluar el pasivo contingente por probabilidad de pérdida, al 31 de diciembre de 2023 se tienen un total de 14 procesos que han sido calificados con una probabilidad de pérdida “probable”, los cuales se determinan a continuación:

- 3.1.** Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentando por la Sociedad en contra del Ministerio del Trabajo, en el que se solicitó la nulidad de las Resoluciones Nos.0000039, 000174 002044 del 2012, que cursó en primea instancia ante el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Cali. El 14 de julio de 2014, el Despacho Judicial profirió sentencia de primera instancia en la que negó las pretensiones de la Sociedad. Ante la sentencia proferida la Sociedad presentó recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, el cual, el 31 de enero de 2019, confirmó la sentencia de primera instancia, condenando en costas y en agencias en derecho a la Sociedad, las cuales están pendientes por liquidar por parte del Juzgado de origen.
- 3.2.** Proceso por infracción de derechos de propiedad industrial iniciado por el señor Guillermo Bobenrieth contra la Sociedad: El 18 de Julio de 2022, la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio profirió sentencia de primera instancia, en la que encontró probada la infracción de patente por uso de porta tapas en las grúas pórtico adquiridas por la Sociedad al proveedor ZPMC, en consecuencia, el Juez ordenó a la Sociedad el cese inmediato del uso del artefacto patentado y el retiro del porta tapas de las grúas. Sin embargo, el Juez negó todas las pretensiones relacionadas con los perjuicios, solo condenando a la Sociedad al pago de las costas procesales de primera instancia por valor de \$131.774. Ambas partes interpusieron recurso de apelación, el 07 de octubre de 2022 se radicó ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá la sustentación formal de la apelación interpuesta en contra la sentencia de primera instancia, recurso que se encuentra en trámite. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$131.774.
- 3.3.** Proceso iniciado por OPP Graneles S.A. en contra de la Sociedad ante la Delegatura de Asunto Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio: La parte demandante alegó la comisión de presuntos actos de competencia desleal por parte de la Sociedad. En el proceso se profirió sentencia de primera instancia el 15 de enero 2021 a favor de la Sociedad, fallo que fue apelado por la demandante el 20 de enero de 2021. El 5 de octubre de 2023 la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá profirió sentencia de segunda instancia por la cual revocó la sentencia de primera instancia, resolviendo los siguientes: (i) “PRIMERO. DECLARAR probadas las excepciones propuestas por la demandada, la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, denominadas: “Falta de legitimación en la causa para pretender perjuicios por las horas destinadas por los accionistas a la negociación de la compra – venta de OPP”; y “La SPRBUN no ha infringido los artículos 7, 8 y 17 de la Ley 256 de 1996”. Declarar no configuradas las demás, con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa de esta sentencia.”; (ii) “SEGUNDO. DECLARAR que la demandada, Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. -SPRBUN-, incurrió en el acto de competencia desleal que describe el artículo 18 de la Ley 256 de 1996 como violación de normas, en perjuicio de la Sociedad OPP Graneles S.A., atendiendo los razonamientos expuestos en la parte motiva de este fallo.”; (iii) “TERCERO. Como consecuencia de lo anterior y para remover los efectos producidos por la citada conducta, como se pide, se torna como definitiva la medida cautelar que le prohibió a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. -SPRBUN- prestar los servicio (sic) de operador portuario de Graneles Sólidos, hasta tanto se modifique la cláusula del contrato de concesión que se lo imposibilita.”; (iv) “CUARTO. NO SE ACCEDE a condena en perjuicio alguno, por las razones expuestas en esta providencia.”; y (v) “QUINTO. CONDENAR en costas de ambas instancias a la sociedad demandada; las de la primera, tásense por el funcionario de instancia, y liquidense como lo dispone el artículo 366 del C.G.P. En esta sede, el porcentaje que corresponde a la demandante es la suma de \$2.900.000, atendiendo lo previsto por el artículo 5º, numeral 1º, del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, del Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Contra la sentencia de segunda instancia, la Sociedad presentó el recurso extraordinario de casación, el cual se encuentra en trámite. Si bien en la sentencia de segunda instancia se declaró que la Sociedad habría realizado actos de competencia desleal, no hubo condena alguna.

- 3.4. Proceso ejecutivo laboral iniciado por el señor Wilber Riascos Mina en contra de COOPAC, SERPORTUARIOS y la Sociedad, que cursa ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura. En el proceso se libró mandamiento de pago ejecutivo. El Despacho Judicial continuó la ejecución, liquidando el crédito y condenando en costas a las sociedades ejecutadas. El 14 de diciembre de 2021, se ordenó la entrega de depósito judicial a favor del ejecutante y quedó a órdenes del Juzgado un título hasta tanto se verifique el pago de los aportes a seguridad social. A la fecha se está a la espera que COLPENSIONES responda el requerimiento efectuado por el Despacho. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$108.336.
- 3.5. Proceso ordinario laboral iniciado por el señor William Florez y otros en contra de Acción S.A.S., Servicios Logísticos de Colombia y la Sociedad, que cursó en primera instancia ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura; el Despacho Judicial profirió sentencia de primera instancia en la que declaró la existencia de una relación de trabajo en la modalidad de termino indefinido entre el demandante y Acción S.A.S., siendo solidariamente responsable Servicios Logísticos de Colombia y la Sociedad. Ante la sentencia proferida, la Sociedad interpuso recurso de apelación el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$6.667.
- 3.6. Proceso ordinario laboral iniciado por el señor José Urbano Espinoza en contra de la Sociedad y Serloporpac S.A.S., que cursa en primera instancia en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$27.048.
- 3.7. Proceso ordinario laboral iniciado por el señor Luis Alberto Quiñones Perlaza en contra de la Sociedad, que cursa en primera instancia en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$646.483.
- 3.8. Proceso ordinario laboral iniciado por el señor Kery Anderson Bustamante en contra de Sociedad, que cursa en primera instancia en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$35.500.
- 3.9. Proceso ordinario laboral iniciado por los señores Leonard Fabian Rentería, Nilson Jair Alomia, Rubén Dario Quiñones, Sebastian Angarita, Willintong Medina y Roberto Sinisterra, en contra de Sociedad, ZELSA y J&S Portuarios, que cursó en primera instancia ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura; el Despacho Judicial profirió sentencia de primera instancia en la que declaró la existencia de una relación de trabajo entre los demandantes y J&S Portuarios y ZELSA, siendo solidariamente responsable la Sociedad. Ante la sentencia proferida, la Sociedad interpuso recurso de apelación el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$34.308.
- 3.10. Proceso ordinario laboral iniciado por el señor Manuel Fernando Van Kan en contra de la Sociedad, que cursó en primera instancia ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura; el despacho judicial profirió sentencia de primera instancia en la que declaró no probadas las excepciones propuestas por la Sociedad, declarando ineficaz el despido y en consecuencia ordenó el reintegro del demandante. Ante la sentencia proferida, la Sociedad interpuso recurso de apelación que se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$479.304.
- 3.11. Proceso ordinario laboral iniciado por la señora Luz Marina Rentería en contra de GOP Ltda. y la Sociedad, que cursó en primera instancia ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura; el despacho judicial profirió sentencia de primera instancia en la que se condenó a GOP Ltda. al pago de cesantías, primas y aportes de seguridad social del 01 de octubre de 2012 al mes de agosto de 2015. Ante la sentencia proferida, la Sociedad interpuso recurso de apelación que se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$5.078.

- 3.12.** Proceso ordinario laboral iniciado por el señor Miguel Ángel Guizamano en contra de GOP LTDA. y la Sociedad, que cursó en primera instancia en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura; el Despacho Judicial profirió sentencia de primera instancia en la que declaró probada la excepción de prescripción por los conceptos anteriores al 1 de enero de 2013 y parcialmente la excepción de compensación, como también la existencia de la relación laboral entre el demandante y la Sociedad del 1 agosto 1999 al 31 de diciembre del 2015, fungiendo como intermediarios Coexpuertos y GOP LTDA., condenando al pago de las acreencias laborales y costas procesales. Ante la sentencia proferida, la Sociedad interpuso recurso de apelación que se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$12.299.
- 3.13.** Proceso ordinario laboral iniciado por la señora Maria Flaminia Perlaza Ramos en contra de Acción Plus S.A.S., Cooperativa de Trabajo Asociado y Especializado de Extrabajadores, Coexpuertos y la Sociedad, que cursó en primera instancia ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura; el Despacho Judicial profirió sentencia de primera instancia en la que declaró la existencia de un contrato de trabajo a término indefinido entre la demandante y la Sociedad, condenando a pagar la reliquidación de la indemnización por despido sin justa causa por el cambio de los extremos de la relación laboral, aplicando la compensación solicitada por la Sociedad. La sentencia de primera instancia fue recurrida por ambas partes, encontrándose el recurso en trámite ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$25.800.
- 3.14.** Proceso ordinario laboral iniciado por la señora Blanca Lucia Fuentes en representación de Gabriel Clavijo y Sebastian Clavijo (hijos del señor Yilber Clavijo – Q.E.P.D.) en contra de la Sociedad, que cursó en primera instancia ante el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura; el Despacho Judicial profirió sentencia de primera instancia en la que declaró la existencia de un contrato de trabajo a término indefinido entre el señor Wilber Clavijo y la Sociedad, prosperando la excepción de prescripción frente a los conceptos de prestaciones sociales, absolviendo a Sociedad al pago de esas acreencias y condenando a la Sociedad a que, mediante cálculo actuarial, ajustara el valor de los aportes pensionales incluyendo el concepto de IVA que asumía el señor Yilber Clavijo. La sentencia de primera instancia fue recurrida por ambas partes, encontrándose el recurso en trámite ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$35.600.
- 3.15.** Proceso ordinario laboral iniciado por el señor José Reinaldo Martínez Barahona en contra de la Sociedad, que cursó en primera instancia ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura. En el proceso se profirió sentencia de primera instancia de segunda instancia y de casación en contra de la Sociedad. Conforme al fallo del recurso extraordinario de casación del 19 de febrero de 2020, la Sociedad debe pagar al demandante \$136.217, valor que fue provisionado.

## **Nota 22. Ingresos y Gastos**

- a) El resumen de los ingresos por los semestres comprendidos entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2023 y el 1 de enero y 30 de junio de 2023 de acuerdo con las obligaciones de desempeño realizadas a cada fecha es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Uso de Instalaciones a la carga (1)	74.602.776	85.026.777
Almacenaje (1)	30.590.736	35.423.430
Uso de Instalaciones al operador	9.754.889	12.536.262
Muellaje	8.628.448	12.205.366
Conexión y desconexión refrigerados	2.649.631	2.480.341
Uso grúa multipropósito	9.242	169.909
Transbordos	3.843.808	3.609.560
Operación portuaria	55.283.844	53.124.493
Arrendamientos	4.590.942	5.079.299

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Otros servicios (1)	7.506.398	7.606.267
<b>Subtotal</b>	<b>197.460.714</b>	<b>217.261.704</b>
Menos: Devoluciones, rebajas y descuentos	(1.306.379)	(1.486.500)
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>196.154.335</b>	<b>215.775.204</b>
Actividades de construcción- Ciniif-12 (2)	2.048.512	10.031.074
<b>Subtotal</b>	<b>2.048.512</b>	<b>10.031.074</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>198.202.846</b>	<b>225.806.278</b>

(1) La Compañía registró menores ingresos en el segundo semestre de 2023, respecto del periodo anterior, como consecuencia de la reducción de los volúmenes de carga, reflejo del entorno económico nacional y global.

(2) Los ingresos por actividades de construcción, están relacionados con las obras de construcción realizadas durante el periodo; por lo que la variación en estos respecto del periodo anterior, significa una menor ejecución de obras de construcción durante el segundo semestre de 2023.

Al corte del ejercicio 1 julio al 31 de diciembre de 2023 la Compañía registró ingresos por \$2.799.202, correspondiente a obligaciones de desempeño satisfechas (servicios prestados) y no facturados.

- b) El detalle de los gastos operacionales de venta por los semestres comprendidos entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2023 y el 1 de enero y 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Gastos del personal	30.655.583	28.737.714
Honorarios	368.422	49.663
Impuestos	4.003.385	3.090.788
Arrendamientos	1.020.900	1.008.889
Contribuciones y afiliaciones (1)	36.235.534	44.580.182
Seguros	10.120.077	10.161.805
Servicios	23.612.748	23.960.355
Gastos legales	196.742	168.231
Mantenimiento y reparaciones (2)	9.078.821	9.202.538
Adecuación e instalación	537.640	414.612
Gastos de viaje	172.934	111.744
Depreciaciones - Amortizaciones	32.417.371	27.028.921
Diversos	3.524.786	3.820.284
Provisiones (3)	-	1.656.917
	<b>151.944.943</b>	<b>153.992.643</b>
Gastos por servicios de construcción CINIIF 12 (4)	2.461.526	10.202.503
	<b>154.406.469</b>	<b>164.195.146</b>

(1) La disminución corresponde a menor valor por gasto por contraprestación para el segundo semestre del 2023.

(2) El grupo mantenimiento y reparaciones, incluye amortización de mantenimiento de licencias al corte 31 de diciembre de 2023 por \$1.564.664 y al corte 30 de junio de 2023, por \$1.826.253.

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

(3) Durante el primer semestre de 2023, se causaron provisiones de deterioro de deudores por \$1.656.917 correspondiente a cartera de difícil cobro originada en servicios asociados a carga de granel.

(4) Los costos por actividades de construcción están relacionados con las obras de construcción realizadas durante el periodo; por lo que la variación en estos respecto del periodo anterior, significa una menor ejecución de obras de construcción durante el segundo semestre de 2023. Este rubro incluye costo de amortización del intangible por margen de actividades de construcción por \$472.680 y \$463.596, respectivamente.

- c) El detalle de los gastos operacionales de administración por los semestres comprendidos entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2023 y el 1 de enero y 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Gastos de personal	7.953.256	7.731.883
Honorarios	2.750.751	2.435.902
Impuestos	3.983.185	4.516.408
Arrendamientos	234.565	237.643
Contribuciones y afiliaciones	198.609	142.585
Seguros	470.045	447.818
Servicios (1)	2.268.518	977.916
Gastos legales	10.881	30.537
Mantenimiento y reparaciones (2)	1.596.811	1.336.581
Adecuación e instalación	22.676	26.409
Gastos de viaje	192.449	160.905
Depreciaciones – Amortizaciones	2.753.675	2.833.340
Diversos	513.231	339.353
Provisiones (3)	-	1.515.880
	<b>22.948.652</b>	<b>22.733.160</b>

(1) Al corte de 31 de diciembre de 2023, el rubro servicios se incrementa por el pago a Zelsa por Back Office por \$1.141.875.

(2) El grupo mantenimiento y reparaciones, incluye amortización de mantenimiento de licencias al corte de 31 de diciembre de 2023 por \$1.120.297 y al corte de 30 de junio de 2023 por \$1.057.165.

(3) Al corte 30 de junio de 2023 el rubro de provisiones incluye provisiones sobre procesos jurídicos por \$1.515.880.

- d) El detalle de otros ingresos, otros egresos, ingresos y gastos financieros por los semestres entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2023 y el 1 de enero y 30 de junio de 2023 es el siguiente:

**Otros Ingresos**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Otras ventas	\$ 2.884	69.646
Servicios	377.292	426.190
Recuperaciones (1)	2.709.795	11.957.315
Diversos (2)	1.985.844	311.287
Total otros ingresos	<b>\$ 5.075.815</b>	<b>12.764.438</b>

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

**Otros Gastos**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Comisiones	\$ 21.698	34.685
Pérdida en venta y retiro de bienes (3)	4.060	4.600
Gastos extraordinarios (4)	251.833	1.980.125
Gastos diversos (5)	5.776.129	3.103.652
	<b>\$ 6.053.720</b>	<b>5.123.062</b>

- (1) Al corte de 31 de diciembre de 2023, corresponde a recuperaciones de provisiones por \$72.666 por pasivo estimado en periodos anteriores por demandas y \$2.600.844 por reversión de deterioro de cartera y al corte de 30 de junio de 2023, corresponde a reintegro de seguros \$253.909; recuperación de deterioro sobre cartera OPP Graneles según laudo arbitral por \$11.488.479; por reintegro por averías \$93.488; por reclamación en servicio de acueducto y alcantarillado \$95.449.
- (2) Incluye ingresos por sobrantes en inventario físico de repuestos al corte 31 de diciembre y 30 de junio 2023 por \$7.263 y \$ 8.944, respectivamente y para el segundo semestre mayor valor por aprovechamiento por notas crédito emitidas a clientes no solicitadas por éstos.
- (3) Corresponde a pérdidas en inventario físico de repuestos, al corte 31 de diciembre y 30 de junio 2023 por \$4.060 y \$4.600, respectivamente.
- (4) Al corte de junio 2023, Incluye honorarios por bono prima de éxito, sobre el proceso arbitral con OPP Graneles por \$1.596.160.
- (5) Al corte 31 de diciembre el rubro diverso incluye gastos de donaciones a la fundación de la Compañía por \$1.500.000 y gasto de sanción impuesto de renta 2009 TECSA por \$4.290.446.

**Ingresos financieros**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Intereses (1)	\$ 1.995.469	10.587.307
Diferencia en Cambio	13.525.176	16.464.961
Descuentos comerciales	-	42.671
	<b>\$ 15.520.645</b>	<b>27.094.939</b>

**Gastos Financieros**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Intereses	\$ 62.002.904	64.043.558
Diferencia en Cambio	12.975.106	18.297.474
	<b>\$ 74.978.010</b>	<b>82.341.032</b>

**Ingresos financieros**

- (1) Al corte 30 de junio de 2023, el rubro incluye intereses causados sobre la cartera de UIOPM de OPP Graneles de acuerdo con el laudo arbitral por \$5.510.892.

**Ingreso por método de participación**

Ingresos método de participación patrimonial (1)	\$ 1.139.280	971.692
--	--------------	---------



**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

(1) De conformidad con la NIC 1.82(c), 28.38, las ganancias por participación en asociadas se presentan al corte 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023, en línea separada.

**Nota 23. - Instrumentos financieros**

**A. Clasificaciones contables y valor razonable**

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos sus niveles de jerarquía del valor razonable. No incluye información de valor razonable para activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

Su valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable:

<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>Notas</b>	<b>Valor en Libros</b>
<b>Activos financieros medidos a costo amortizado</b>		
Cuentas por cobrar comerciales (a corto plazo)	6	\$ 24.393.990
Cuentas por cobrar Accionistas y relacionadas	20	44.315.484
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	15.117.685
		<b>\$ 83.827.159</b>
<b>Pasivos financieros medidos a costo amortizado</b>		
Préstamos bancarios y leasing financieros	13	\$ 722.705.954
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	30.216.502
Cuentas por pagar Compañías relacionadas	20	190.677
		<b>\$ 753.113.133</b>
<b>30 de junio de 2023</b>		
	<b>Notas</b>	<b>Valor en Libros</b>
<b>Activos financieros medidos a costo amortizado</b>		
Cuentas por cobrar comerciales (a corto plazo)	6	\$ 73.257.716
Cuentas por cobrar Accionistas y relacionadas	20	14.998.262
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	35.246.271
		<b>\$ 123.502.249</b>
<b>Pasivos financieros medidos a costo amortizado</b>		
Préstamos bancarios y leasing financieros	13	\$ 748.351.067
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	18.792.750
Cuentas por pagar Compañías relacionadas	20	119.965
		<b>\$ 767.263.782</b>

La compañía ha conciliado los activos y pasivos con las diferentes categorías de instrumentos financieros tal como se definen en la NIIF 9. Este método de presentación es opcional y pueden ser apropiados diferentes métodos de presentación, dependiendo de las circunstancias.

Una entidad agrupa los instrumentos financieros en clases que son apropiadas para la naturaleza de la información revelada y que tienen en cuenta las características de esos instrumentos financieros. Aunque la NIIF 7 no define "clases", como mínimo, los instrumentos medidos al costo amortizado deben distinguirse de los instrumentos medidos al valor razonable.

#### **Mediciones a valor razonable**

##### **(i) Transferencias entre niveles de jerarquía**

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de niveles de jerarquía.

#### **B. Administración de Riesgo Financiero**

##### **General**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la Compañía.

##### **(i) Marco de administración de riesgo**

La Gerencia General de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Compañía. La Gerencia General es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

##### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Compañía.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente. La Compañía ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo, individualmente, en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega de la Compañía. La revisión de la Compañía incluye análisis de indicadores financieros y consulta de reportes en central de riesgos. Los clientes que no cumplen con la referencia de solvencia de la Compañía solo pueden efectuar transacciones con la Compañía mediante pago inmediato antes del retiro de la carga del terminal.

La Compañía limita su exposición al riesgo de crédito relacionado con los deudores comerciales estableciendo periodos de pago que van desde los 5 días hasta los 30 días máximo.

La rotación de cartera de los clientes se administra a través de la política de cartera de la compañía, la cual permite suspender acuerdos de pago posterior o de crédito con clientes y bloquear la prestación de servicios en las instalaciones administradas por la SPRBUN, adicionalmente para clientes con carga almacenada en las instalaciones, no se permite el retiro de esta hasta que los clientes pagan la cartera. Actualmente la administración se encuentra en proceso de recuperación de cartera con los gestores comerciales y área jurídica, con el fin de mejorar la rotación de cartera y capital de trabajo de la compañía.

### Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del balance fue:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 24.393.990	73.257.716
Efectivo y equivalentes de efectivo	15.117.685	35.246.271
<b>Total</b>	<b>\$ 39.511.675</b>	<b>108.503.987</b>

### (ii) Riesgo de crédito

#### Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente.

La Gerencia Financiera ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo, individualmente, en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega de mercancía. Los clientes que no cumplen con la referencia de solvencia de la Compañía solo pueden efectuar transacciones mediante pagos anticipados.

La Compañía establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas esperadas e incurridas, en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Para el periodo terminado a 31 de diciembre de 2023, se aplicó el método de las pérdidas esperadas simplificado, se determinó el valor a deteriorar de acuerdo con las políticas establecidas por la compañía.

La Compañía limita su exposición al riesgo de crédito relacionado con los deudores comerciales estableciendo períodos de pago que van desde 5 hasta máximo 30 días para los clientes individuales y corporativos, respectivamente.

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera del período por tipo de cliente fue:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Clientes nacionales (1)	\$ 27.474.717	47.001.117
<b>Total</b>	<b>\$ 27.474.717</b>	<b>47.001.117</b>

El análisis se hizo bajo el método de pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, que consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos posibles en cualquier momento durante la vida de la operación, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, tal y como se indica en el numeral anterior se procederá a reconocer el deterioro de la cuenta por cobrar por el método de pérdidas esperadas en el estado de situación financiera.

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento en un lapso de un año.

La compañía al final de periodo establece si existe evidencia objetiva de causas que alteren el valor de la recuperación de las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta algunos indicadores que ayuden a evaluar el posible deterioro estas cuenta, como los días de mora, dificultades financieras del deudor y cobro a través de un proceso judicial, una vez realizado los análisis y teniendo en cuenta la probabilidad de recaudo y la relación comercial con el cliente se establece el valor a deteriorar ya sea haciendo un cálculo individual o general según corresponda.

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor nominal descrito en la respectiva factura, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar

La compañía castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos deteriorados cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la compañía.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por jurisdicción coactiva o judicial.
- No sea posible imputarle legalmente a persona alguna, natural, jurídica el valor de la cartera.

La variación en la provisión por deterioro individual con respecto a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar durante el año fue la siguiente:

		<b>Deterioro Individual</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$</b>	<b>21.486.990</b>
Pérdida reconocida por deterioro		1.656.917
Recuperaciones por deterioro		(11.488.479)
Montos castigados		(534.885)
<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	<b>\$</b>	<b>11.120.543</b>
Pérdida reconocida por deterioro		-
Recuperaciones por deterioro		(2.600.844)
Montos castigados		(148.876)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$</b>	<b>8.370.823</b>

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por \$15.118 millones al 31 de diciembre de 2023 y \$35.246 millones al 30 de junio de 2023, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AAA+ y AAA, según la agencia calificadoradora.

El deterioro del valor del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre una base de pérdida esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

**(iii) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía utiliza el método de costo basado en actividades para costear sus productos y servicios, lo que ayuda a monitorear los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo en las inversiones.

La Compañía apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes de efectivo en un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros (distintos de los acreedores comerciales) durante un periodo de 60 días. La Compañía también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

La liquidez de la SPRBUN se revisa diariamente; quincenalmente se revisa y actualiza el flujo de caja para verificar cumplimiento presupuestal, detectar desviaciones y determinar necesidades adicionales de caja. Las proyecciones financieras se analizan con la comisión financiera cuando es requerido.

La compañía tiene como política financiar a largo plazo el plan de inversión del contrato de concesión, máximo a 12 años. Con base en el plan bianual de inversiones, la Administración establece las necesidades de financiación y cotiza con los bancos nacionales, gestionando acceso de recursos de líneas de crédito especiales que ofrecen los bancos de segundo piso. Todos los años la empresa renueva cupo de crédito con las entidades financieras.

Semanal y mensualmente la administración lleva un control estricto de la ejecución presupuestal de la compañía, con el fin de detectar tempranamente extra-costos operativos, extra-costos administrativos y desviaciones en la ejecución presupuestal; impartiendo oportunamente acciones correctivas.

Al 31 de diciembre de 2023, los flujos de efectivo esperados por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar con vencimiento a 30 días ascendían a \$406.838; esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente, como los desastres naturales.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros restantes al término del período sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación; los intereses causados a la fecha de corte son:

Pasivos financieros no derivados	Valor en libros	31 de diciembre de 2023				
		Total flujos contractuales	6 meses o menos	6 – 12 meses	1 – 2 años	2 – 5 años
Pasivos financieros	109.720	-	75.659	34.061	-	-
Proveedores y otr cta pagar	30.216	-	30.216	-	-	-
Ctas pagar a part.relac	191	-	191	-	-	-
Otras provisiones	6.890	-	6.890	-	-	-
Beneficios a empleados	4.756	-	4.756	-	-	-
Ot.pasiv no financieros ctes	44.764	-	44.764	-	-	-
	\$	<b>196.537</b>	<b>162.476</b>	<b>34.061</b>	-	-

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

30 de junio de 2023

<b>Pasivos financieros no derivados</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Total flujos contractuales</b>	<b>6 meses o menos</b>	<b>6 – 12 meses</b>	<b>1 – 2 años</b>	<b>2 – 5 años</b>
Pasivos financieros	130.722	-	68.803	61.919	-	-
Proveedores y otr cta pagar	18.793	-	18.793	-	-	-
Ctas pagar a part.relac	120	-	120	-	-	-
Otras provisiones	4.268	-	4.268	-	-	-
Beneficios a empleados	3.602	-	3.602	-	-	-
Ot.pasiv no financieros ctes	52.491	-	52.491	-	-	-
	<b>\$ 209.996</b>	<b>-</b>	<b>148.077</b>	<b>61.919</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

La entidad ha concluido que no hay incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha.

**(iv) Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La SPRBUN se encuentra expuesta a riesgos de mercado, que se generan por la fluctuación de la tasa de cambio, La compañía administra estos riesgos a partir de las siguientes políticas y medidas:

Fluctuación de la tasa de cambio: La política de gestión de riesgo financiero establece mecanismos para disminuir el impacto negativo que puedan generar en la situación financiera de la compañía los cambios impredecibles en los precios de las variables de riesgo de mercado.

**(v) Riesgo de moneda**

La Compañía está expuesta al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía. La moneda en la que estas transacciones se denominan principalmente es el dólar estadounidense.

**Exposición al riesgo de moneda**

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgos en moneda extranjera y que fue informada a la administración de la Compañía sobre la base de su política de administración de riesgo fue la siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>		<b>30 de junio de 2023</b>	
	<b>Pesos</b>	<b>Dólar</b>	<b>Pesos</b>	<b>Dólar</b>
Efectivo y equivalente al efectivo	\$ 10.096.451	2.641.632	1.113.962	265.781
Deudores comerciales y otros	4.695.698	1.228.581	5.372.194	1.281.755
<b>Total, Activos en Moneda Extranjera</b>	<b>14.792.148</b>	<b>3.870.213</b>	<b>6.486.156</b>	<b>1.547.536</b>
Préstamos y obligaciones	(11.069.538)	(2.896.230)	(12.124.167)	(2.892.712)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(74.956)	(19.611)	(455.247)	(108.618)
<b>Total, Pasivos en Moneda Extranjera</b>	<b>(11.144.493)</b>	<b>(2.915.842)</b>	<b>(12.579.414)</b>	<b>(3.001.330)</b>
<b>Exposición neta del estado de situación financiera</b>	<b>\$ 3.647.655</b>	<b>954.371</b>	<b>(6.093.258)</b>	<b>(1.453.794)</b>

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

Las siguientes tasas de cambio significativas se aplicaron durante el ejercicio:

Cambio al contado a la fecha del estado de situación financiera		
	31 de diciembre 2023	30 de junio 2023
US\$ 1	\$ 3.822,05	\$ 4.191,28

**Análisis de Sensibilidad**

El debilitamiento del peso contra el dólar al 31 de diciembre de 2023 afectó la medición de los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera y afectó los resultados en los montos que se muestran abajo. Este análisis se basa en una variación en la tasa de cambio de moneda extranjera que la Compañía considera como razonablemente posible al final del período sobre el que se informa. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés se mantienen constantes.

El análisis se aplica de la misma manera para corte 31 de diciembre de 2023, aunque la variación razonablemente posible en la tasa de cambio de moneda extranjera era distinta, como se indica a continuación.

Efectos en miles de pesos	Valores	%	Patrimonio		Resultados	
			Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento
<b>30 de junio de 2023</b>						
Activos en COP	\$ 14.792.148	-1%		\$ 147.921		\$ 147.921
Activos en US\$	3.870.213					
Pasivos en COP	11.144.493	-1%	111.445		111.445	
Pasivos en US\$	2.915.842					
<b>Posición Pasiva</b>	<b>954.371</b>		<b>(\$ 36.477)</b>		<b>(\$ 36.477)</b>	

Efectos en miles de pesos	Valores	%	Patrimonio		Resultados	
			Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento
<b>30 de junio de 2023</b>						
Activos en COP	\$ 6.486.156	-1%		\$ 64.862		\$ 64.862
Activos en US\$	1.547.536					
Pasivos en COP	12.579.414	-1%	125.794		125.794	
Pasivos en US\$	3.001.330					
<b>Posición Activa</b>	<b>(1.345.176)</b>			<b>\$ 60.933</b>		<b>\$ 60.933</b>

**Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**  
**Notas a los Estados financieros separados**  
**Al 31 de diciembre de 2023**

**Exposición al riesgo de tasa de interés**

La situación del tipo de interés de los instrumentos financieros de la Compañía que devengan interés informada a la gerencia es la siguiente:

**Instrumentos de tasa variable**

En miles de pesos	31 de diciembre 2023		30 de junio 2023	
	Monto	Intereses	Monto	Intereses
Activos financieros Efectivo y equivalente de efectivo	3.516.853	1.995.469	29.757.515	10.587.307
Pasivos financieros	722.705.954	62.002.904	748.351.067	64.043.558

**Nota 24. - Eventos posteriores a la fecha de reporte**

Entre el 1 de enero de 2024 y el 21 de febrero de 2024, no se han presentado eventos materiales que requieran algún ajuste o revelación sobre los estados financieros al y por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2023.

**Nota 25. - Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros separados por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron autorizados por la Junta Directiva el 21 de febrero de 2024, para ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas para aprobación.